



*Saber Crecer*

**COLEGIO PUCALÁN MONTESSORI**

**REGLAMENTO DE  
CONVIVENCIA**

**2018 - 2019**

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Protocolos Intervención en casos de Maltrato Escolar (físico y psicológico) Maltrato Infantil y abuso sexual.	3
Protocolo de Acoso Escolar, Bullying y Cyberbullying	10
Reglamento de convivencia Casa de Niños (Pre escolar)	10
Reglamento de convivencia Talleres (1º a 6º básico)	12
Reglamento de convivencia Ágora (7º y 8º básico)	21
Reglamento convivencia Academias (1º a 4º Medio)	28
Reglamento Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol	37
<b>Anexos “Programas”</b>	<b>53</b>
Ética del cuidado	
Programa de Afectividad y Sexualidad	
Programa del Buen Trato	

## **Protocolos Intervención en casos de Maltrato Escolar (físico y psicológico), Maltrato Infantil y Abuso Sexual.**

El colegio Pucalán Montessori manifiesta como uno de sus pilares de su proyecto educativo, la *Educación para la Paz*, en dónde las interacciones permanentes de los miembros de su comunidad, se dan sobre la base de confianza y visión de Paz. Sin embargo, no estamos exentos a sufrir hechos socialmente repudiables, como situaciones que vulneren los derechos de los niños y jóvenes, tales como los maltratos (físicos y/o psicológicos) y/o las agresiones sexuales, frente a lo cual tenemos una mirada clara y unificada respecto de los procedimientos y criterios a seguir.

En los últimos años nos enfrentamos a una nueva forma de agresión, el cyberbullying, esta es una forma de realizar maltrato a través de objetos electrónicos / digitales. Puede ocurrir en mensajes, aplicaciones, en las redes sociales, foros, en definitiva, en plataformas digitales donde la gente puede ver, participar o compartir contenido (verbal, imágenes, audio, etc.).

Nuestro colegio aplicará el protocolo de maltrato descrito en este documento -de acuerdo al nivel de los estudiantes involucrados- para el caso de denuncias de cyberbullying.

En este contexto, asumimos que es responsabilidad de toda nuestra comunidad identificar y contrarrestar todos los factores de riesgo y potenciar todos los factores de protección para combatir esta amenaza. De todas maneras, nos interesa mantener un trabajo en conjunto entre la comunidad escolar y la familia, por el bien de nuestros estudiantes con el fin de lograr un clima de confianza mutua, de apoyo y cooperación, que sea el ambiente propicio para el resguardo en esta temática.

### **Abordaje del Buen trato en el colegio**

- Debe estar iluminado y sustentado en los valores del Proyecto educativo (Educación para la Paz).
- Integrado en el reglamento del colegio (dentro de los manuales de convivencia).
- Contar con la difusión y sensibilización de toda la comunidad escolar (Guías, profesores de asignaturas, gente del casino, auxiliares, porteros, apoderados, etc.)  
Crear carteles recordatorios y alusivos a estimular y fortalecer el buen trato en lugares estratégicos Ej: baño, patio, casino.
- Crear comisión, "**Comité de Convivencia escolar**" (Coordinador de nivel, Psicóloga, guías, estudiantes) que contenga y vele por el cumplimiento del protocolo.
- El cargo de encargado de convivencia escolar es asumido por el coordinador de psicología del colegio.
- El plan de gestión del colegio, instrumento donde se encuentran las iniciativas del colegio para fomentar la buena convivencia, corresponde a los programas que

el colegio desarrolla (convivencia y buen trato, sexualidad y afectividad, prevención del consumo de alcohol y drogas).

- Abordar el tema como agentes educativos activos, desde el área de la prevención y desde el área de intervención, con la necesidad de detección temprana de situaciones de maltrato.
- Diferenciar Agresión, bullying, conducta evolutiva, hecho aislado, rasgos de un trastorno específico etc.
- Considerar a todos los protagonistas involucrados: (Victimas, Victimarios, observadores) y a todos los niveles del colegio, desde Nido a Academia.
- Potenciar la supervisión adulta en distintas áreas y/o situaciones del colegio (patio, baños, almuerzo, extraprogramáticas, etc.)

## **Protocolo de intervención**

### **I) Maltrato entre estudiantes del colegio:**

- Detección de la situación por el guía u otra fuente (profesor de asignatura, auxiliar del colegio, pares o apoderados) y realización de registros de observación.
- Se informa al Encargado de Convivencia Escolar y al Coordinador de Nivel, exponiendo el caso para evaluar posible derivación.
- Los guías citan a entrevista con los padres del menor que está siendo víctima de maltrato. Se sugiere observación del departamento de psicología. (Pauta de Entrevista)
- Observación de conductas del estudiante derivado (en sala, patio, etc.) y realización de entrevista (si lo amerita) por parte del encargado de Convivencia Escolar y posterior entrega de estrategias al Guía y Coordinador de nivel.
- En paralelo, se elaboran estrategias de intervención para el curso, si es necesario.
- Se conversa con el o los niñ@s que están molestando a otros. Se cita a los apoderados. (citación por escrito)
- Seguimiento y observación de conductas del grupo curso por parte del Guía y/o encargado de Convivencia escolar del nivel.
- Romper el silencio, abrir la reflexión colectiva del hecho. Se aplica manual de convivencia correspondiente al nivel y, si el caso lo aplica, sanciones explicitadas en el manual.
- Sin embargo, la participación en estas instancias será de carácter voluntario para los involucrados en el conflicto; pudiendo cualquiera de las partes y en todo momento, expresar su voluntad de no perseverar en el procedimiento, el que se dará por terminado, dejando constancia de dicha circunstancia.
- Los plazos para la resolución del conflicto y pronunciamiento en relación a los hechos ocurridos, no deben superar las 3 semanas.

### **II) Situación persiste en el tiempo:**

- Derivar a evaluación externa y solicitar informes correspondientes en un corto plazo (1 mes aprox.).
- Entrevista del Guía y/o Encargado de Convivencia Escolar del colegio con el estudiante (dependiendo de la edad).

- Entrevista del Guía, Coordinador de nivel, Encargado de Convivencia Escolar del colegio con especialista externo y los padres, para recoger sugerencias y estados de avances, registro por escrito.
- Entrevista de Guía con apoderados, para hacer seguimiento, acuerdos por escrito.
- Continuar con observación directa en clases y otros.
- Aplicación de Manual de Convivencia.

### **III) Maltrato Escolar de un profesor u otro adulto que trabaje en el colegio hacia un estudiante.**

- Coordinadora del nivel y Psicóloga (puede estar Rectoría) cita a la persona que denuncia el reclamo (padres, otros profesores, profesionales externos, etc.). Se deja registro escrito de la reunión.
- Se cita a los padres para darles a conocer el procedimiento y acoger sus dudas. Se les pide observar la dinámica del salón. Registro en cuaderno de observación del salón por los padres.
- Se le hace ver al profesor o adulto la situación. Se promueve la posibilidad de darse cuenta del error y poder repararlo. Se registra en pauta de acuerdo y se consigna por escrito estrategias y compromisos
- Psicóloga conversa con el niño (a) y/o joven para que pueda verbalizar lo ocurrido. (queda por escrito).
- Se realiza una reunión con el grupo de estudiantes que participan de las actividades del salón o área en cuestión para recolectar información con respecto a la percepción de ellos.
- En caso de ser recomendable, se entrevista a la dupla u otros profesores del área para recolectar información de la percepción de ellos con respecto al funcionamiento del área, salón o situación particular.
- En caso de ser recomendable, se realiza una actividad de conversación reparatoria entre el profesor o adulto y el estudiante, junto con Coordinador de Convivencia Escolar y/o Coordinadora del Nivel.
- Se generan pautas de intervención orientadas a mejorar la relación y promover una comunicación abierta del menor con sus profesores u otros adultos.
- Se citan a los padres y o apoderados para comunicar de los resultados del procedimiento realizado.
- En caso que se verifique maltrato físico psíquico grave se aplica reglamento de contrato y se pone término a éste.
- Se tomarán medidas destinadas a resguardar la integridad del estudiante. Por ejemplo, la separación del eventual responsables de su función con los afectados.

### **IV. Maltrato Físico o Psicológico por parte de un adulto del entorno familiar.**

Si un niño le relata a un profesor, a un funcionario del Colegio u otro estudiante, haber sido maltratado por un familiar o persona externa al colegio, o si el mismo profesor sospecha que su estudiante ha sido víctima de maltrato, se seguirá el siguiente procedimiento.

## **1. Derivación Interna**

Se deriva inmediatamente al Psicólogo del ciclo y a Rectoría, quienes en conjunto determinarán el curso de acciones destinadas a aclarar la situación, confirmando o despejando las sospechas presentadas. Para ello reunirá antecedentes e información y solicitará las entrevistas necesarias, con las personas que corresponda.

Le corresponde al Rector/a realizar un seguimiento muy detallado del proceso que se esté realizando, velando por el adecuado desarrollo de un procedimiento que incluya la atención de la denuncia, una investigación preliminar (dentro de los márgenes de acción del colegio) procurando siempre el respeto a la dignidad de las personas involucradas.

Todos los actos realizados en el procedimiento deberán ser registrados por escrito, y firmados cuando sea pertinente.

Durante el procedimiento, la dirección del colegio tomará las medidas para proteger la integridad física, psicológica y espiritual de los estudiantes(as) afectados y a los padres o tutores, pudiendo solicitar la derivación a profesionales que corresponda, tomando en cuenta que estas situaciones requieren de la atención de especialistas.

## **2. Entrevista con el estudiante**

### **3. Citación a adulto responsable, NO involucrando al posible victimario.**

Concluida la indagación y existiendo posibilidad de la ocurrencia del maltrato, o en caso de existir relato claro del menor, se citará a un adulto responsable para comunicarle la situación ocurrida con el adulto.

En caso de que el maltrato sea constitutivo de delito, se les informa a los padres que es responsabilidad de él/ella hacer la denuncia en Carabineros, Fiscalía o Policía de Investigaciones (PDI), no obstante Rectoría le ofrece al adulto poder acompañarlos en ese mismo momento a realizar la denuncia.

En caso de querer ir ellos solos, se les da plazo hasta la **mañana del día siguiente** (8:30 am), para demostrar que realizó la denuncia. Se le explica al adulto que en caso de no querer proceder o de no certificar la denuncia, el colegio procederá a realizarla.

Si la violencia o maltrato no es constitutiva de delito, pero se da en un contexto intrafamiliar, el Colegio una vez implementado este procedimiento, procederá a pedir una Medida de Protección ante los Tribunales de Familia, si es que no existe algún adulto responsable que se pueda hacer cargo de la situación en forma global y responsable.

### **4. Si no se lleva a cabo la denuncia por parte del adulto responsable:**

Rector/a se dirige a hacer la denuncia a Carabineros, Fiscalía Centro Norte o Policía de Investigaciones

## **IV. Abordaje preventivo del Abuso sexual en el colegio:**

- Solicitud de certificado de no tener inhabilidades para trabajar con menores de edad. Certificado se actualizará anualmente (ley 20.594)
- Se trabaja la temática desde Nido a Academia, dentro del programa de Inteligencia emocional.

- Capacitación a la comunidad (asistentes pedagógicos, profesores de extraprogramáticas, padres)
- Espacios de convivencia separados por ciclo (baños, salones, etc.)
- No se permiten elementos tecnológicos dentro de los baños, camarines, etc.
- Supervisión en los recreos de los Guías de cada Ciclo.
- Todo acompañamiento psicológico o conversación con los niños (as) y jóvenes es realizado en espacios abiertos o en salas con ventanas o con la presencia de sus dos Guías o dos profesores de asignatura.
- Existencia de un registro de las personas ajenas al colegio que entren a éste durante el espacio en que los niños estén en el colegio. Siempre acompañados de alguien del colegio
- Cualquier salida con pernoctación, espacios separados por género y adultos en habitaciones separadas de los niños
- Ciertas normas que restrinjan la posibilidad de interacción por las redes sociales entre profesores y estudiantes, salvo por actividades académicas y/o escolares

## **V. Protocolo intervención abuso sexual:**

Si un niño le relata a un profesor, funcionario del Colegio u otro estudiante, haber sido abusado por un familiar o persona externa al colegio, o si el mismo profesor sospecha que su estudiante ha sido víctima de abuso, se seguirá el siguiente procedimiento.

### **1. Derivación Interna**

Se deriva inmediatamente al Psicólogo y a Rectoría, quienes en conjunto determinarán el curso de acciones destinadas a aclarar la situación, confirmando o despejando las sospechas presentadas. Para ello reunirá antecedentes e información y solicitará las entrevistas necesarias, con las personas que corresponda. (Todo queda por escrito).

Le corresponde al Rector/a realizar un seguimiento muy detallado del proceso que se esté realizando, velando por el adecuado desarrollo de un procedimiento que incluya la atención de la denuncia, una investigación preliminar (dentro de los márgenes de acción del colegio) procurando siempre el respeto a la dignidad de las personas involucradas.

Todos los actos realizados en el procedimiento deberán ser registrados por escrito, y firmados cuando sea pertinente.

La obligación de resguardar la identidad del acusado o acusada, o de quienes aparezcan como involucrados en los hechos denunciados, hasta que la investigación se encuentre finalizada y se tenga claridad del o los responsables.

Durante el procedimiento, la dirección del colegio tomará las medidas para proteger la integridad física, psicológica y espiritual de los estudiantes(as) afectados y a los padres o tutores, pudiendo solicitar la derivación a profesionales que corresponda, tomando en cuenta que estas situaciones requieren de la atención de especialistas.

## **2. Entrevista que debe entablar con el estudiante**

- Realizar la entrevista en un lugar privado y tranquilo, se realiza registro escrito de la entrevista.
- Informarle que la conversación será privada y personal.
- Darle todo el tiempo que sea necesario.
- Demostrarle que lo comprende y que lo toma en serio.
- No criticar, no juzgar, ni demostrar desaprobación tanto del niño como del agresor.
- No sugerir respuestas.
- Actuar serenamente, lo importante es **CONTENER**.

## **3. Citación a adulto responsable, NO involucrando al posible victimario.**

Concluida la indagación y existiendo posibilidad de la ocurrencia del abuso, o en caso de existir relato claro del menor, se citará a un adulto responsable para comunicarle la situación ocurrida con el adulto.

Se le informa que es responsabilidad de él/ella hacer la denuncia en Carabineros, Fiscalía o Policía de Investigaciones (PDI), no obstante Rectoría le ofrece al adulto poder acompañarlos en ese mismo momento a realizar la denuncia.

En caso de querer ir ellos solos, se les da plazo hasta la **mañana del día siguiente** (8:30 am), para demostrar que realizó la denuncia. Se le explica al adulto que en caso de no querer proceder o de no certificar la denuncia, el colegio procederá a realizarla.

## **4. Si no se lleva a cabo la denuncia por parte del adulto responsable:**

Rector/a se dirige a hacer la denuncia a Carabineros, Fiscalía Centro Norte o Policía de Investigaciones

## **5. Si la situación se refiere al caso de algún estudiante que sido víctima de abuso por otro estudiante, se tomarán, además, las siguientes medidas:**

- Se citará a los padres de la víctima y del victimario por separado para comunicarle la situación ocurrida con sus hija/os.
- Se tomarán medidas para separar a la víctima del victimario, es decir evaluar si se suspende al victimario o se suspende la matrícula. (según historial)
- Se solicita terapia reparatoria para ambos casos (en caso que Fiscalía no actúe inmediatamente).

## **6. Si la situación se refiere al caso de algún estudiante que sido víctima de abuso por algún profesor o funcionario del Colegio, se tomarán, además, las siguientes medidas:**

- Se citará a los padres de la víctima para explicar la situación ocurrida. (se registra por escrito)
- Se suspenderá inmediatamente al profesor de sus funciones laborales, hasta que culmine la investigación. (realizada por el departamento de psicología, rectoría y asesoría)
- Se facilitará a las autoridades la información pertinente y el apoyo que corresponde como colegio.

## **7. En caso que se descarte la sospecha:**

- En caso de descartarse la sospecha se procederá a:
- Citar a los padres para comunicarle la situación de su hijo.
- Analizar posible derivación a especialista externo.
- Realizar acompañamiento y seguimiento por parte de Profesor/a Acompañante y Psicólogo.

### **1. Acciones posteriores**

#### En caso de comprobarse la veracidad de la acusación:

1. Se procederá a informar y trabajar adecuadamente tanto con personal del colegio, los apoderados y los estudiantes según su edad, reforzando los contenidos de autocuidado personal y comunitario.
2. Apoyar en lo que se requiera al niño o niña afectado y a su familia.
3. Se revisarán los procedimientos y acciones que el colegio ha implementado para el debido cuidado de los niños y niñas, rectificando aquello que sea necesario.
4. Despido inmediato.

#### En caso de no ser efectiva la acusación:

- Se debe dar apoyo emocional y espiritual en lo que corresponda, a la persona afectada por dicha acusación.
- Se implementará un comunicado informativo sobre lo sucedido y exigir el respeto por la honra de la o las personas afectadas.

#### Consideraciones Finales

El colegio manejará con absoluta discreción las denuncias, entregando declaraciones informativas a los apoderados de manera transparente, aclarando los aspectos generales de la situación sin entrar en un primer momento a emitir juicios que vayan más allá de los datos que se tengan.

## Protocolo de intervención en casos de Bullying o Acoso Escolar y Ciberbullying

Conforme a su proyecto educativo, que tiene como pilar fundamental la Educación para la Paz, y a las exigencias de la legislación vigente, el colegio Pucalán Montessori promueve la buena convivencia escolar, y el trato respetuoso entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

El colegio cuenta con un Protocolo de Acción que se aplica ante la ocurrencia de situaciones de bullying o ciberbullying. Este protocolo no se aplica a las situaciones de conflicto de intereses o situaciones que no están motivadas por dañar a otra persona; por ejemplo, un conflicto que deriva de peleas entre iguales, pelea ocasional entre dos o más personas. En estos casos se aplican otros protocolos descritos también en este manual.

Conforme a la Ley General de Educación (20536, artículo 16 letra b), se entiende por acoso escolar o bullying: *“toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”*.

Entre las manifestaciones de violencia se encuentran:

- a. Violencia psicológica: considera las agresiones de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying como: humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc.
- b. Violencia física: es toda agresión física que provoca daño o malestar y al ser sistemáticas constituyen acoso escolar o bullying. Estas son: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc.

Durante el mes de marzo de este año, la Cámara de Diputados aprobó de manera unánime el proyecto que sanciona el Ciberacoso o Ciberbullying en colegios y liceos. Este documento define como *Ciberacoso* *“cualquier tipo de agresión u hostigamiento, difamación o amenaza, a través del envío de mensajes, publicación de videos o fotografías en cualquier red social, medios tecnológicos e internet realizada por uno o más estudiantes en contra de otro u otros estudiantes”*.

La violencia a través de Medios Tecnológicos (ciberbullying), implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chat, blogs, Facebook, mensajes de texto, whatsapp, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico. Generando un profundo daño en las víctimas, dado que son acosos de carácter masivo y la identificación del o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales.

Dos ejemplos de delitos reales en el mundo virtual.:

- a) El sexting: consiste en la difusión sin consentimiento de la persona afectada, de imágenes o grabaciones que menoscaben gravemente su intimidad. Aunque la grabación o foto se realizara con el consentimiento de la persona afectada, con la que le podía unir en ese momento una relación de amistad o afectividad, si se difunden sin su consentimiento se comete un delito. También cometen delito los que simplemente reciben esa imagen o grabación y la comparten con otros. Este delito se llama de descubrimiento y revelación de secretos.
- b) Happy slapping: Se trata de la grabación de abusos, como agresiones físicas a compañeros y que se suben a redes sociales o se comparten a través de internet. En este caso, no solo cometerá delito el autor de la agresión o vejación, sino que también puede existir responsabilidad penal igual que en el caso del sexting por la difusión sin consentimiento del afectado de ese tipo de imágenes que menoscaban gravemente su intimidad. Por tanto, cometerán delito también tanto el que sube el vídeo a la red como todos los que lo compartan.

En el colegio Pucalán Montessori el comportamiento de bullying y el de ciberbullying se consideran conductas gravísimas y en este marco, cualquier denuncia de bullying y ciberbullying será investigada siguiendo el protocolo que se describe a continuación.

## **Protocolo de intervención frente a la denuncia de acoso escolar o bullying y ciberbullying**

Denuncia:

- a. Recepción de la denuncia. La denuncia del caso puede ser realizada por cualquier miembro de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, padres, apoderados, administrativos) de manera directa al guía del salón, encargado de convivencia, psicólogo del nivel o coordinador del nivel. Estas son las personas habilitadas para poner en marcha la investigación y conforman la comisión de puesta en marcha del protocolo. La denuncia se registra en anexo 1.
- b. Si existiera más de un denunciante, los entrevistadores deben consignar por separado los reclamos, con objeto de tener claridad acerca de las distintas versiones. La denuncia se registra en anexo 1.
- c. Informar a la Directora de la denuncia.
- d. En situaciones excepcionales, la misma directora podrá designar a otra persona para que participe en esta tarea o incluirse ella misma. Esto debe quedar registrado en anexo 2.
- e. La persona que ha recibido la denuncia debe mantener la confidencialidad del problema que se le ha dado a conocer, cuidando en extremo la sobreexposición de los involucrados.
- f. Toda la información que se genere y recaude durante el proceso debe quedar en una carpeta del estudiante o los estudiantes involucrados.

Indagación y detección:

- g. Entrevista con los involucrados: El objetivo principal en la primera entrevista es lograr una descripción detallada de los hechos que motivan la denuncia, los participantes (agresor, agredido y testigos) y el rol que le cabe a cada uno de ellos en las circunstancias en que esto se hubiera producido (lugar, fechas, etc.) y, en general todos los datos que permitan entender de mejor manera lo ocurrido. Registro en anexos 3a, 3b y 3c.
- h. Una vez realizadas las entrevistas a los participantes directos, se cita a los apoderados de estos estudiantes. La citación se hará vía agenda y correo electrónico. Registro anexos 4a, 4b
- i. Debe quedar registro de todas las conversaciones sostenidas en el proceso y constancia del envío y recepción de información que se genere vía libreta y correo electrónico..
- j. Se determinarán reuniones de seguimiento con especialista externos. La convocatoria se hará vía correo electrónico y agenda.
- k. Se aplicará un sociograma en el salón donde se encuentren los estudiantes implicados.
- l. Los resultados de la indagación serán presentados en una reunión y un documento escrito a los participantes y a sus apoderados. Esta reunión será citada vía agenda y correo electrónico. Registro en anexo 5.
- m. En este documento se informarán, además las medidas reparatorias asociadas. Tales como, trabajo comunitario.



- n. El plazo máximo para indagar una denuncia de bullying o ciberbullying será de 15 días hábiles.
- o. Toda indagación en la que se determine la existencia de bullying o ciberbullying, continua en un proceso de tres reuniones de seguimiento con el apoderado. Estas quedaran por escrito en pautas de registro. La citación Será vía agenda o correo electrónico. Se registra en anexo 6ª y 6b.

Medidas disciplinarias:

- Si el resultado de la investigación arroja que se ha incurrido en bullying o ciberbullying el o los estudiantes quedarán con matrícula condicional. Está determinación queda por escrito en documento de condicionalidad de matrícula. Anexo 7.
- Se procederá a la cancelación de matrícula para el estudiante que estando condicional por bullying o ciberbullying, persiste en conductas agresoras, a pesar de haber recibido tratamiento y/o apoyos necesarios.
- Se dará un plazo de cinco días hábiles para apelar a la cancelación de matrícula. Esta apelación será evaluada por una comisión formada por la dirección, coordinador del nivel, encargado de convivencia escolar y 2 profesores del nivel implicado.
- El resultado de la evaluación de la apelación será comunicado por escrito, vía correo electrónico a los apelantes.

## **ANEXO 1**

### **Denuncia**

Fecha:

Participantes de la reunión:

Denunciante:

Representantes del colegio:

Qué Denuncia:

---



---



---

A quién (es) denuncia:

---



---

Descripción de los hechos que llevan a denunciar:

---



---

Otras observaciones:

---



---

-

Acuerdo de confidencialidad:

Se acuerda mantener confidencialidad mientras se realiza el proceso de indagación de la denuncia en curso.

Yo, \_\_\_\_\_ estoy de acuerdo

Yo, \_\_\_\_\_ no estoy de acuerdo

Firmas asistentes: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 2**

### **Denuncia**

En el proceso de denuncia de bullying y/o ciberbullying realizado por denunciante,  
\_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_.

Participan \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Se integra (n) \_\_\_\_\_

## **ANEXO 3**

### **Indagación y detección**

#### **Anexo 3a.**

Entrevista con involucrados directos en proceso de denuncia de Bullying y ciberbullying.

Entrevista víctima.

Fecha:

Participantes comisión colegio:

Nombre víctima:

Relato de los acontecimientos: descripción detallada de lo sucedido (cuándo, dónde, cómo, quién (es), frecuencia, modalidades)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observaciones:

---

Firmas participantes de la reunión:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **ANEXO 3**

### **Indagación y detección**

#### **Anexo 3b.**

Entrevista con involucrados directos en proceso de denuncia de Bullying y ciberbullying.

Entrevista acusado (s).

Fecha:

Participantes comisión colegio:

Nombre acusado (s):

Relato de los acontecimientos: descripción detallada de lo sucedido (cuándo, dónde, cómo, quién (es), frecuencia, modalidades)

---

---

---

---

---

-

Observaciones:

---

Firmas participantes de la reunión:

---

---

## **ANEXO 3**

### **Indagación y detección**

#### **Anexo 3c.**

Entrevista con involucrados directos en proceso de denuncia de Bullying y ciberbullying.

Entrevista testigo (s).

Fecha:

Participantes comisión colegio:

Nombre testigo (s):

Relato de los acontecimientos: descripción detallada de lo sucedido (cuándo, dónde, cómo, quién (es), frecuencia, modalidades)

---

---

---

---

---

-

Observaciones:

---

Firmas participantes de la reunión:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **ANEXO 4**

### **Indagación y detección**

#### **Anexo 4<sup>a</sup>.**

Registro citación apoderados estudiantes involucrados directamente en la denuncia.

Citación apoderados víctima

Fecha:

Participantes comisión colegio:

Apoderados:

Con fecha \_\_\_\_\_ se recibe la denuncia de bullying y/o ciberbullying. Denunciante \_\_\_\_\_, pide se inicie una investigación para evaluar posibilidad de comportamiento de bullying o ciberbullying. Comisión del colegio que receptiona la denuncia está conformada por \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Relato apoderados:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Acuerdos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firmas participantes

## **ANEXO 4**

### **Indagación y detección**

#### **Anexo 4b.**

Registro citación apoderados estudiantes involucrados directamente en la denuncia.

Citación apoderados victimarios

Fecha:  
Participantes comisión colegio:  
Apoderados:

Con fecha \_\_\_\_\_ se recibe la denuncia de bullying y/o ciberbullying. Denunciante \_\_\_\_\_, pide se inicie una investigación para evaluar posibilidad de comportamiento de bullying o ciberbullying. Comisión del colegio que recepciona la denuncia está conformada por \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Relato apoderados:

---

---

---

---  
Acuerdos:

---

---

---

Firmas participantes

## **ANEXO 4**

### **Indagación y detección**

#### **Anexo 4c.**

Registro citación apoderados estudiantes involucrados indirectamente en la denuncia.  
Citación apoderados testigos

Fecha:  
Participantes comisión colegio:  
Apoderados:

Con fecha \_\_\_\_\_ se recibe la denuncia de bullying y/o ciberbullying. Denunciante \_\_\_\_\_, pide se inicie una investigación para evaluar posibilidad de comportamiento de bullying o ciberbullying. Comisión del colegio que recepciona la denuncia está conformada por \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Relato apoderados:

---

---

---

\_\_--

Acuerdos:

---

---

---

-

Firmas participantes:

## **ANEXO 5**

### **Indagación y detección**

Resultados proceso indagación denuncia de Bullying y/ o cyberbullying.

Con fecha \_\_\_\_\_ la comisión investigadora de la demanda de bullying realizada por \_\_\_\_\_, da cuenta de los resultados de la misma. Los resultados de la investigación arrojan que el o la estudiante \_\_\_\_\_ sí ha sido víctima de bullying por parte de

---

\_\_\_\_\_--

Los resultados de la investigación arrojan que el o la estudiante \_\_\_\_\_ no ha sido víctima de bullying por parte de

---

\_\_\_\_\_--

Firma asistentes a la reunión:

## **ANEXO 6**

### **Indagación y detección**

Seguimiento estudiantes involucrados directamente en la acusación. Este anexo se aplica tanto a apoderados de la victima como del acusado.

Cuando la investigación arroja la existencia de un comportamiento de bullying y/ o cyberbullying hacia uno o más estudiantes. La comisión define como parte del proceso un seguimiento, tres reuniones, con los apoderados de la evolución de la situación.

Revisión cumplimiento acuerdos establecidos.

---

---

---

\_\_-

Evaluación de la situación de estudiante en cuestión desde las observaciones del colegio

---

---  
Evaluación, del estudiante en cuestión desde los apoderados  
---

---

---

Acuerdos:

---

---

Firmas asistentes a la reunión:

## **ANEXO 7**

### **Medidas disciplinarias**

Documento condicionalidad de la matrícula.

A través de la presente se deja constancia que después de la indagación de comportamiento de bullying y/o cyberbullying realizada por la comisión del colegio, donde se acusa a el o la estudiante \_\_\_\_\_ de acosar al o a la estudiante \_\_\_\_\_.

El colegio resuelve que efectivamente, el comportamiento de \_\_\_\_\_ hacia \_\_\_\_\_ - corresponde a bullying o /y cyberbullying.

Este comportamiento corresponde a una conducta gravísima y como consecuencia se procede a la condicionalidad de la matrícula del o la estudiante \_\_\_\_\_.

Firma integrantes de comisión:

---

---

## **ANEXO 8**

Resultado evaluación apelación a la resolución de la comisión.

La presente tiene por objeto dar a conocer el resultado de la evaluación de la apelación al resultado arrojado por la investigación en la que con fecha\_\_-\_\_\_\_el colegio da a conocer los resultados de la indagación llevada a cabo a partir de la activación del protocolo de bullying y/o cyberbullying.

La comisión, acepta la apelación y por lo tanto, \_\_\_\_\_

La comisión no acepta la apelación y por lo tanto, \_\_\_\_\_

# REGLAMENTO DE CONVIVENCIA EN CASA DE NIÑOS (Pre-escolar)

## I. Principios

### Autocuidado

1. Me alimento saludablemente compartiendo las colaciones señaladas por las Guías. En caso de requerir colación especial por un tema de salud, me adecúo a mi dieta y mis necesidades.
2. Evito accidentes explorando el salón y todos los espacios comunes que los Guías señalan para mí.
3. Evito traer juguetes u otros al salón. Si lo hago será conversado previamente por mis padres con los Guías.
4. No traigo celulares ni juegos electrónicos al colegio, ellos quedan siempre en casa.

### Cuidado del otro

1. Me esfuerzo por llamar a los objetos y personas por su nombre.
2. Aprendo a respetar turnos.
3. Exploro y disfruto del aprendizaje sin entorpecer el proceso de mis pares.
4. Ejercito el escuchar a los otros.
5. A medida que mi desarrollo lo permita, practico ser amable, respetuoso, colaborador y compartir con mis compañeros y Guías.

### Cuidado del medio ambiente

1. Cuido los materiales, y si éstos los estropeo por accidente, o con intención, aprendo a buscar la forma de repararlo siendo más cuidadoso, disculpándome y reponiéndolo.
2. Mis padres se asegurarán que mi ingreso y retiro del salón sea a la hora indicada.
3. Aprendo explorando el ambiente y materiales que me presenten las Guías (salón, patio, colegio, seres vivos y agua).
4. Procuero disfrutar las dependencias del salón y exteriores que están diseñadas para que explore, disfrute y cuide el ambiente que me rodea.
5. Me ocupo de mantener limpio mi ambiente.

## II. Conductas inapropiadas:

### Intransables:

Son conductas del estudiante que no se niega ni cuestiona. La definición de éstas en el nivel de Casa de Niños, tiene como consecuencia, sentar las bases para las normas, límites y conductas que no serán transables en nuestra comunidad Pucalán Montessori. Todos los salones del nivel de Casa de Niños, han definido sus intransables como sigue:

1. Nos relacionamos en armonía, con respeto y cuidado.
2. Procuramos cuidarnos y protegernos evitando acciones que nos pongan en riesgo.
3. Cuido y protejo los objetos, elementos y mi entorno.

Es importante reiterar, que en nivel Casa de Niños, por la etapa de desarrollo personal y socioemocional en el que se encuentran los estudiantes, éstas son tomadas como límites para que descubran el mundo en armonía y avance en desarrollo de manera sana. Que los niños sepan lo que se espera de ellos, les entrega calma y seguridad al explorar el mundo.

En la filosofía Montessori, la disciplina no se impone, se experimenta; se ejercita, tomando decisiones, transformándola en autodisciplina, a través de las consecuencias y la lógica de sus actos, en los límites del respeto.

Estos intransables son dados a conocer, y comunicados a las familias, a inicio de año para luego ser socializados a los niños y niñas, de manera permanente durante el año al interior del colegio.

### **Conductas inapropiadas:**

Cuando las reglas y acuerdos no son respetados significando esto que se ha faltado a algunos de los principios nos encontramos frente a conductas inapropiadas en los niños.

Plan de acción ante conductas inapropiadas. Acompañamiento Activo basado en:

1. Observación y mediación desde las Guías
2. Indagación los motivos del estudiante para no cumplir con la norma a través del diálogo.
3. Generar acto de reparación de la acción
4. Socialización del acto con el salón en pro de generar un aprendizaje común (según caso a caso).

De continuar con el no cumplimiento de la norma ("desviación"):

1. Se realiza comunicación a los padres
2. Generar un plan de acción entre Psicología y Guías (acciones de intervención) para abordar la temática en conflicto
3. Seguimiento

Conductas inapropiadas, reiteradas y/o graves.

Son aquellas que a pesar de las acciones de prevención y reparación definidas para evitar su continuidad son reiteradas en el tiempo.

Plan de acción ante conductas inapropiadas, reiteradas y/o graves.

A los puntos señalados anteriormente en el "Acompañamiento Activo", se suman:

1. Reuniones con Padres y Guías
2. Reuniones con Psicóloga del nivel
3. Reuniones con Coordinación (según el caso)
4. Derivación a especialistas externo, en el caso de detectarse la necesidad de apoyo externo para abordar alguna temática emocional o de otra índole que influya en la dificultad de adherirse a los intransables del nivel
5. Seguimiento continuo

## **REGLAMENTO DE CONVIVENCIA TALLER I Y II**

**(1° a 6° Básico)**

**“El niño que ha sentido un amor intenso por su entorno y por todas las criaturas, que ha descubierto la alegría y el entusiasmo en el trabajo, nos da razones para albergar la esperanza de que la humanidad se puede desarrollar en una nueva dirección”.**

**María Montessori**



Este documento tiene como propósito dar a conocer los lineamientos de convivencia que se encuentran en este Manual.

La convivencia es básica en la formación de seres humanos que viven en comunidad o en pequeños grupos. La convivencia es un efecto de las relaciones sociales.

Este Manual de Convivencia es una herramienta que contribuye a la regulación de las relaciones entre los estudiantes y los demás miembros de la comunidad.

El Manual de Convivencia es el acuerdo que establecemos estudiantes, profesores, administrativos, apoderados y familias para relacionarnos desde el respeto y el cuidado.

Nuestro manual contempla cuatro áreas a considerar de manera muy explícita. Las hemos elegido porque el objetivo de este documento es garantizar el respeto a sí mismo, a los otros, al trabajo que se realiza y al medio y entorno donde aprendemos.

A continuación, compartiremos los principios que guían nuestra convivencia para posteriormente describirlos.

## **I. Principios**

### **Cuidar de mí:**

1. Me alimento saludablemente:
  - Las colaciones que consumo en el colegio son sanas y contribuyen a mi desarrollo físico y cognitivo.
  - En el ritual de cumpleaños (Taller I) y convivencias, procuro alimentarme de manera equilibrada, no promuevo ni traigo "comida chatarra".
2. Me divierto de acuerdo a mi edad.
3. Evito exponerme a situaciones de peligro.
4. Vengo al colegio con uniforme, con ropa y accesorios adecuados a cada actividad.
5. El celular lo dejo en mi casa. Si necesito hablar con mis padres uso los canales formales de comunicación.

### **Cuidar a los otros y otras**

1. Llamo a los otros por el nombre.
2. Resuelvo las diferencias conversando.
3. Respeto que somos distintos.
4. Rescato lo mejor del otro.
5. Me gusta que a los otros les vaya bien y sobresalgan.
6. Sé escuchar.
7. Ofrezco lo mejor de mí al otro.
8. Muestro que soy amistoso, cuidadoso, alegre y colaboro.

### **Cuidar nuestro trabajo:**

1. Me concentro y puedo estar en silencio para que mi trabajo y el de los demás esté bien hecho.
2. Asumo con responsabilidad mis compromisos. Cumpro con los trabajos y lo hago entregándolos en el tiempo comprometido.
3. Procuro que lo que hago esté bonito y me esfuerzo en ello.
4. Llego a la hora al colegio y a las distintas áreas.
5. Doy lo mejor de mí cuando estoy trabajando.
6. Mi trabajo lo hago con responsabilidad y cuidado.
7. Respeto y cuido el trabajo de los otros y el lugar de trabajo de mis compañeros.

### **Cuidar nuestro ambiente:**

1. Valoro y cuido todo lo que tengo en el salón y en el colegio.
2. Cuido los materiales y agradezco lo que tengo.
3. Mi actitud es de entusiasmo y optimismo.
4. Tomo conciencia de la importancia que tiene el medio ambiente en mi vida.

## II. Conductas Inapropiadas

**Intransables:** Son conductas del niño o niña que no se negocian. Su correlato es la suspensión del estudiante.

- Salir del colegio en horario de clases sin autorización.
- Agredir a otro(a) estudiante causando daño físico o psicológico.
- Consumir bebidas energéticas u otras sustancias no apropiadas para la edad.
- Romper, intencionalmente, material Montessori.

Cuando las reglas y los acuerdos no son respetados, y esto significa que se ha faltado a alguno de los principios, nos encontramos frente a lo que llamamos **Conductas Inapropiadas**.

Hay dos niveles: las Conductas Inapropiadas propiamente tal, y las Graves.

- **Las Conductas Inapropiadas** se refieren a aquellas que trasgreden el funcionamiento básico de los salones, de la sana convivencia y el autocuidado, es decir, aquellas que el estudiante realiza sin mucha conciencia de sus actos y los alcances que estos pueden tener.
- **Las Conductas Inapropiadas Graves:** Se refieren a aquellas en que un daño grave es causado a ellos mismos, al otro o al medioambiente.

Una Conducta Inadecuada se transforma en Grave cuando se reitera en el tiempo.

### Cuidar de mí

Se considerarán Conductas Inapropiadas Graves (en estos dos casos Intransables):

1. Consumir productos no saludables, por ejemplo:
  - Bebidas energéticas.
  - Cigarrillos.
  - Cerveza u otra bebida con o sin alcohol, no recomendada para niños.
  - Otros productos no adecuados ni recomendados para niños.
  - Consumir colaciones no saludables.
2. Abandonar el colegio sin autorización previa.
3. Traer por segunda vez celular al colegio. Será considerada una conducta grave y se escribirá en la hoja de vida de la familia el no cumplimiento de esta regla que rige hasta sexto básico.

Se considerarán Conductas Inapropiadas:

1. Exponerse a situaciones de peligro físico, como por ejemplo jugar en sectores donde no está permitido jugar o en zonas de peligro (subir al techo, saltar las rejas del perímetro del colegio para ir a buscar la pelota u otro objeto).
2. Utilizar inadecuadamente medios masivos de comunicación u otros tales como:
  - Páginas web para adultos.
  - Juegos y videos violentos o no permitidos.

3. Traer celular al colegio.  
Si un niño es sorprendido trayendo el celular al colegio, el celular del estudiante será retenido por el/la guía y quedará en administración. Será un adulto responsable el que deberá retirar el aparato y al niño se le registrará una conducta inapropiada.

### **Cuidar a los otros y otras**

Se considerarán como Conductas Inapropiadas las faltas de respeto hacia los demás. Por ejemplo:

1. Decir sobrenombres ofensivos.
2. Comunicarse con palabras y gestos inadecuados o insultos con compañeros o adultos.
3. Sacar pertenencias de otros.

Se considerarán como Conductas Graves:

1. Discriminar a los demás, ser cruel o violento física y/o verbalmente.  
**(Intransable)**
2. Utilizar herramientas tecnológicas, como Internet, para agredir a los demás (intervenir cualquier red social de otro compañero(a)).
3. Fotografiar o grabar a compañeros y utilizar estas imágenes en páginas de Internet provocando daño al otro.

### **Cuidar nuestro trabajo**

Se considerarán Conductas Inapropiadas:

1. No trabajar reiteradamente y/o no permitir el trabajo a los demás.
2. Discriminar a los compañeros(as) en el trabajo grupal.
3. Ser impuntual en la llegada al colegio o a las áreas.
4. El incumplimiento repetido de tareas o trabajos.
5. Salir con frecuencia del salón en horas de trabajo.
6. No asistir a las clases cuando se cambia de área.
7. Salir durante las horas de trabajo en los salones (salir a conversar al pasillo, al baño en reiteradas ocasiones, interrumpir la actividad en otros salones, "a pasear")
8. Llegar con más de 10 minutos de atraso a una clase.

Se considerarán Conductas Inapropiadas Graves:

1. Copiar los trabajos o evaluaciones de otros y presentarlas como propios.
2. Romper o dañar el trabajo de otros.

### **Cuidar nuestro ambiente**

Se considerarán Conductas Inapropiadas:

1. Interrumpir el silencio y los ambientes de trabajo en los salones reiteradamente. Por ejemplo, hablar fuerte o gritar, molestar a los que están trabajando, jugar solo o con otros durante las horas de trabajo.
2. Rayar o maltratar los muebles de los salones o cualquier lugar o material del colegio.

Se considerarán Conductas Graves:

1. Perjudicar intencionalmente los implementos o instalaciones del colegio o de cualquier salón. Por ejemplo, romper desde lápices hasta muebles, tomar y llevarse material que es del salón.
2. Maltratar o dañar a los seres vivos de nuestro colegio. Por ejemplo, romper árboles, cazar pájaros, etc.

### III. Consecuencias y Reparaciones

La aplicación de consecuencias y reparaciones sigue un proceso en el cual se establece cómo, cuándo, quiénes y por qué se inició o se dio la situación y cómo se procede en cada paso hasta la aplicación de la reparación.

Se establecen los criterios y procedimientos para resolver los conflictos entre estudiantes, dando cuenta de la instancia, el tiempo y las demás condiciones para promover la solución pacífica.

**Nuestro objetivo final es generar aprendizajes de estos procesos para mejorar la convivencia, por lo tanto, los primeros intentos de solución apuntan a resolver por el diálogo y la conciliación.**

Las consecuencias y reparaciones serán determinadas por los Guías, la Coordinadora del nivel o la Directora de nivel, siguiendo lo estipulado en el Manual.

El Departamento de Psicología asesora en la implementación de los pasos a seguir. Estos son:

#### **Paso 1: Conversación de la o el Guía con él o la estudiante**

- Reflexión y toma de conciencia de los efectos de su comportamiento en él o ella y su entorno.
- Compromiso de cambio (verbal y escrito).

Cuando hay otro estudiante involucrado (víctima), la o el Guía conversa con este. Reflexiona y evalúa herramientas de autocuidado y se indaga cómo está utilizando las estrategias de autodefensa.

Esta(s) conversación(es) se debe dar el mismo día o en los próximos tres en que se presenta la situación inapropiada.

Después de conversar por separado con los niños, los Guías los juntan y median una conversación reflexiva, que facilite el reconocimiento y la posibilidad de reparar, además de dar el espacio de descargos de la víctima. El acuerdo de los niños debe quedar por escrito.

Esta conversación también se debe dar el mismo día o en los tres siguientes (es suficiente la presencia de uno de los Guías).

Durante los días siguientes, los Guías estarán atentos al comportamiento de los estudiantes.

Finalmente, se mandará una nota vía agenda a los padres comentándoles lo sucedido. Esta puede ser redactada por el o la Guía o niño, para promover la conversación en la casa.

## **Paso 2: Citación de apoderados**

Cuando el paso uno no es exitoso, es decir, el estudiante continúa con la conducta inapropiada (con el mismo objeto o persona u otro) se le informa a los apoderados por escrito sobre la situación y luego, si no cambia la conducta, se cita a los apoderados.

Esto dentro de un plazo no mayor a un ciclo de trabajo después de efectuado el paso uno.

En esa reunión se da cuenta de la situación, se alerta a los padres de los pasos siguientes si es que continúa el comportamiento y se indagan las acciones que los padres han tomado en función de la primera nota que se envió (Paso 1).

## **Paso 3: Conductas de reparación emocional**

Esto se refiere a que el niño(a) ofrece alguna conducta reparatoria: Ayuda en algo, repara lo que rompió, etc.

## **Paso 4: Trabajo comunitario y de servicio**

Esto se refiere a realizar algún tipo de trabajo que el estudiante pueda hacer y que vaya en servicio a la comunidad. Esto lo hace en horario no escolar.

## **Paso 5: Suspensión de Clases**

Si el estudiante no logra aprender otra forma de vincularse, finalmente, debe ser **suspendido**. Esta suspensión puede darse antes del Paso 4, dependiendo de la gravedad. El estudiante debe volver a clases acompañado por su apoderado.

## **Paso 6: Condicionalidad en el colegio.**

Esto significa que su permanencia en el colegio depende del comportamiento del estudiante el resto del año y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el colegio por parte de los padres.

### **Pauta para reflexionar con el hijo(a) en caso de suspensión**

(Es obligatoria, se reenvía y se entrega a las Guías con las respuestas)

1. Indagar qué sucedió: Quiénes estaban implicados, el niño suspendido qué estaba haciendo, qué rol desempeñaba. Contar con el relato completo y no solo con la parte final (qué pasó, cómo se llegó a ese desenlace, qué papel le toca al niño en el proceso de los hechos).
2. ¿Qué le parece al niño lo sucedido? ¿Cómo se sintió?
3. ¿Qué le parece al apoderado lo que le cuentan?
4. Alternativas: ¿De qué otra manera podrías haber reaccionado? ¿Se te ocurre otra forma de resolver el problema?
5. Reflexionar acerca de los acuerdos: Te dejan tranquilo, falta algo, hay algo que es difícil cumplir, etc.
6. Ofrecer ayuda: Cómo te puedo ayudar, qué puedo hacer yo para que otra vez no estés en una situación parecida.
7. Qué aprendió el niño de todo esto y qué aprendió el apoderado.

\_\_\_\_\_

Firma Apoderado

\_\_\_\_\_

Fecha

## REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ÁGORA (7º Y 8º BÁSICO)

La convivencia en nuestro colegio y específicamente en el nivel de Ágora, se debe desarrollar y potenciar a través de toda conducta o comportamiento que promuevan un clima de respeto, confianza, trabajo y colaboración que favorezca el quehacer educativo de cada miembro de esta comunidad.

Entre los comportamientos que generan ambientes adecuados y positivos en el trabajo y la convivencia podemos destacar:

- Tener siempre una actitud respetuosa hacia sí y hacia las personas que nos rodean, compañeros, profesores, auxiliares, padres y apoderados, administrativos (lenguaje, gestos, actitudes, etc.).
- Desarrollar y potenciar una actitud personal activa frente a cada aprendizaje (desafiada, reflexiva, colaborativa, responsable y autónoma correspondiente al nivel, etc.)
- Comprometerse a hacer aportes positivos a nuestra comunidad.
- Contribuir al orden y limpieza de los espacios de trabajo y su mantención durante las jornadas.

### **Conductas que trasgreden las Áreas de Convivencia**

En el Ágora se definen tres niveles de conductas que NO promueven el ambiente antes mencionado:

- Conductas Inapropiadas
- Conductas Graves
- Conductas Gravísimas, relacionadas con la Política de Prevención de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol y Bullying y cyberbullying

#### **I. Conductas Inapropiadas**

Las **Conductas Inapropiadas** se definen como aquellos comportamientos que no corresponden a un espacio educativo Montessori y que tienen consecuencias negativas tanto física, psicológica o sociales; y afectan por tal razón, el ambiente de trabajo y el funcionamiento del salón y del colegio.

Están referidas al año escolar.

Las conductas inapropiadas deben tener actos reparatorias correspondientes.

A continuación se definen estas conductas en distintos ámbitos:

#### **Convivencia**

- Tener una actitud irrespetuosa frente al profesor o a compañeros y/o compañeras / Pedir las disculpas pertinentes.
- Uso inapropiado e irrespetuoso del lenguaje (garabatos, gestos, actitudes corporales, etc.) / Pedir disculpas pertinentes
- Realizar una acción que implique riesgo o dañe la integridad física o emocional de un compañero o compañera (por ejemplo: "bromas pesadas") / Sostener una reunión con los guías y generar las instancias para reparar.

## **Estructura y Trabajo**

- Uso de aparatos tecnológicos (celular, aparatos de música, computadores, cámaras fotográficas, etc.) en períodos de clases y recreo: hablar, mensajería, juegos, usos de redes sociales o cualquier otro recurso que no esté acorde al trabajo de salón. El celular debe permanecer apagado o en silencio durante toda la jornada. / Retiro inmediato del aparato y devolución al estudiante al término de la jornada.
- Escuchar música en salón y en el colegio no definida por los guías y profesores de áreas. / Retiro del aparato y su devolución al estudiante al término de la jornada.
- Interrumpir al profesor y/o a los compañero(a)s durante las presentaciones /Realiza la conducta inapropiada y tener una breve conversación con el guía o profesor del área para cerrar el incidente.
- Llegar atrasado(a) durante la jornada de trabajo. / Dar las explicaciones y disculpas pertinentes
- Abandonar el salón sin autorización o aviso previo a los guías o a los profesores a cargo. / Dar las explicaciones sobre la salida sin autorización.
- Copia o plagio en las evaluaciones y/o trabajos (de compañeros, de páginas de internet, etc.). / Se calificará la evaluación y/o trabajo con nota mínima 2.0 a los responsables directos.

## **Ambiente**

- Malgastar y/o deteriorar el material personal o del salón. / Reposición inmediata del material dañado
- Interrumpir el trabajo de los compañeros. / Pedir las disculpas
- Maltrato o deterioro de materiales e instalaciones del colegio. (rayados, roturas, quebraduras, etc.) / Limpieza y/o reparación
- Actitudes o palabras irrespetuosas a personas en el colegio: niños, jóvenes, profesores, auxiliares, administrativos, padres, apoderados, visitas, etc. / Conversación con los guías y pedir las disculpas pertinentes

### **Importante:**

Tres atrasos al inicio de la jornada de clases (8:30 hrs.), corresponden a una conducta inapropiada.

## **II. Conductas Graves**

Son conductas, que como su nombre lo indica, revisten de gravedad por cuanto dañan seriamente el clima de respeto por el otro, causando daño en distintos ámbitos y no se condicen con el ambiente de responsabilidad, respeto, cuidado, confianza y diálogo que debe imperar en un espacio Montessori que todos tenemos que promover y cuidar.

Estas conductas se circunscriben al año escolar completo.

### **En cuanto a:**

- Son conductas que causan daño directamente o que implican un alto riesgo para compañeros, compañeras, profesores, etc.
- Abandonar el colegio sin autorización (padres y guías del nivel)

- Cualquier conducta que el concejo de guías de Ágora la considere en esta clasificación.
- Fumar cigarrillos lo cual está absolutamente prohibido en las dependencias del colegio, y conforme al Reglamento de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol.

### III. Conductas Gravísimas

Conforme a la política de prevención del consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol, que se detalla en el correspondiente Reglamento, se considera:

- Conducta o Falta Gravísima en la conducta del estudiante el uso, posesión, distribución o venta de alcohol y/o drogas ilícitas en el colegio, ya sea que se realice en el recinto mismo de la institución o en otros lugares (externos al colegio) cuando se trate de una actividad desarrollada o patrocinada por el colegio. Esta restricción también hace referencia al uso de psicofármacos sin explícita prescripción médica y con propósitos no terapéuticos.
- Se considera conducta o falta gravísima en la conducta del estudiante introducir o ingerir alcohol en las dependencias del colegio o en otros lugares cuando se trate de actividades organizadas o patrocinadas por el colegio, o donde el este participe institucionalmente.
- Daño a otro con premeditación físico, moral, psicológico y/o Bullying, cyberbullying, cuyo protocolo específico de manejo está definido en al inicio de este manual.

## Protocolos y consecuencias asociadas a las conductas

### I. Conducta Inapropiada

#### Protocolo

Se refiere a conductas descritas en cada uno de los ámbitos ya referidos, frente a lo cual se llevarán a cabo los siguientes pasos por parte de los guías del estudiante:

- a) Registro de la conducta en el libro de clases y en la carpeta del estudiante, por parte del docente, al tiempo que da cuenta a los guías del estudiante.
- b) Informar por escrito a los apoderados a través de una comunicación.
- c) Recibir y chequear, de regreso, la firma del apoderado/a en la comunicación informativa.

1° Conducta Inapropiada	Comunicación al apoderado
2° Conducta Inapropiada	Comunicación al apoderado
<b>3° Conducta Inapropiada</b>	<b>Citación a los padres y suspensión de 1 día. Registro por escrito de la reunión</b>
4° Conducta Inapropiada	Comunicación al apoderado

5° Conducta Inapropiada	Comunicación al apoderado
<b>6° Conducta Inapropiada</b>	<b>Citación a los padres y se informa la condicionalidad. Firma carta de condicionalidad</b>

## II. Conducta Grave

### Protocolo

Se refiere a conductas descritas en cada uno de los ámbitos de convivencia ya referidos. Son los guías del estudiante quienes registran en el libro de clases y en la carpeta del estudiante esta conducta, junto al profesor testigo de la transgresión si fuera el caso. Luego de esto, se lleva a cabo el siguiente proceso:

- a) Registro escrito en el libro y en la carpeta del estudiante.
- b) Citación por escrito al apoderado en un plazo inferior a una semana.
- c) Registro escrito, en carpeta del estudiante, de la conversación y los acuerdos con las firmas correspondientes del apoderado, del estudiante y de los guías.
- d) Establecimiento de las conductas reparatorias en acuerdo con el estudiante, apoderado, guía y profesores relacionados. Registro escrito en el libro y en la carpeta del estudiante.

## III. Conducta Gravísima

Las conductas consideradas gravísimas se encuentran reglamentadas detalladamente en el Reglamento de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol, Bullying o ciberbullying (protocolo específico del acoso escolar al inicio de este manual) En caso de presentarse alguna de estas conductas prevalecerán y se aplicarán las normas de dicho Reglamento.

### **Protocolo para aplicación de medida de Condicionalidad**

La condicionalidad de la matrícula de un estudiante será una medida frente a:

- a) Seis conductas inapropiadas durante el año, previo seguimiento de protocolo.
- b) Una falta definida como grave más tres conductas inapropiadas
- c) Una falta definida como grave más dos conductas graves.

### Protocolo:

- Se registra en carpeta y libro de clases la conducta grave del estudiante.
- Se cita a los apoderados, quienes deben presentarse con el estudiante al día escolar siguiente.
- Los apoderados y el estudiante se reúnen con guías y coordinadora para acordar medidas de reparación. (se registran)
- Se realiza el seguimiento del comportamiento del estudiante y se acuerdan reuniones con los apoderados, quedando por escrito dichos acuerdos y conversación.
- Se registra en carpeta y libro de clases la conducta grave del estudiante.
- Se cita a los apoderados, quienes deben presentarse con el estudiante al día escolar siguiente.

- Los apoderados y el estudiante se reúnen con guías y coordinadora para acordar medidas de reparación. (se registran)
- Se realiza el seguimiento del comportamiento del estudiante y se acuerdan reuniones con los apoderados, quedando por escrito dichos acuerdos y conversación.
- Se firma carta de condicionalidad por parte de rectoría y coordinación de nivel
- Se realizan tres reuniones de seguimiento con los apoderados, el departamento de psicología y los guías del estudiante, luego la condicionalidad se puede revertir al final del semestre y serán los guías y coordinadores del nivel, más un informe del concejo de profesores lo que determinará esta medida.

La condicionalidad de la Matrícula se plantea de manera semestral, evaluando al final de cada período si corresponde o no continuar con esta medida. Según el proceso de cada estudiante se decide si se levanta o no la condicionalidad. Esta decisión es tomada por los guías y coordinador(a), quienes pueden solicitar información al concejo de profesores del nivel.

### **Protocolo para aplicación de medida de Cancelación de Matrícula**

La cancelación de la matrícula de un estudiante será una medida frente a:

- Condicional más una conducta grave.
- Condicional más tres conductas inapropiadas.

#### **Protocolo**

- a) Se revisará el proceso anterior del estudiante considerando todos los registros escritos que avalen la medida, siempre en permanente conversación con sus guías
- b) Los guías, coordinador(a) y Rectoría solicitan informe al concejo de profesores que ha participado y participa de la evolución del estudiante (esta consulta es solo referencial y no funciona como toma de decisiones). Queda registro escrito
- c) Los guías y coordinadora solicitan un informe escrito al departamento de Psicología del colegio que permita ampliar los antecedentes que existentes acerca del estudiante
- d) Se cita a reunión para informar la decisión. A esta asisten: el estudiante, sus guías, sus apoderados, coordinador de nivel, la rectora
- e) Citación por escrito al apoderado en un plazo inferior a una semana
- f) Registro escrito, en carpeta del estudiante, de la conversación y los acuerdos con las firmas correspondientes del apoderado, del estudiante y de los guías
- g) Establecimiento de las conductas reparatorias en acuerdo con el estudiante, apoderado, guía y profesores relacionados

#### **Reconsideración:**

El padre o apoderado del estudiante afectado por esta medida podrá presentar una reconsideración o apelación contra lo resuelto dentro del plazo de 5 días hábiles, mediante una comunicación escrita dirigida a la Rectoría del colegio. La participación del estudiante en esta reconsideración se declara como esencial para su desarrollo debiendo él presentar su propia solicitud de reconsideración. Las comunicaciones deberán hacerse mediante una carta manuscrita o impresa dirigida a la dirección del colegio; no se

considerará válido ningún otro medio de comunicación (e mail, mensajes telefónicos, etc).

Este recurso, que revestirá el carácter de final, será vista por un comité especial conformado por Rectoría y por los profesionales del concejo asesor para tomar las decisiones ante el caso aludido, el cual tendrá un plazo máximo de cinco días para resolver. De lo resuelto será comunicado a los apoderados previa citación. Cada una de las reuniones debe quedar registrada en un protocolo firmado.

### **Protocolo para aplicación de medida de Expulsión del Colegio**

Esta medida es la más grave del presente conjunto de normas del colegio.

La expulsión de un estudiante será una medida frente a:

- Faltas graves al buen trato con registro y antecedentes de condicionalidad más dos o más conductas graves.
- Falta gravísima conforme a las normas del Reglamento de Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol, las cuales se aplicarán con preferencia.

### **Protocolo**

- a) Se revisará el proceso anterior del estudiante, considerando todos los registros escritos que avalen la medida, siempre en permanente conversación con sus guías.
- b) Se citará a un comité de profesionales de manejo de crisis compuesto por: la dirección, tres representantes del concejo de profesores de Ágora, los guías del estudiante y un representante del departamento de Psicología.
- c) Los encargados de tomar esta decisión final e informar a los apoderados serán la rectora del colegio -en su ausencia la vicerrectora-, coordinador de nivel y guías del estudiante.

### **Reconsideración:**

El padre o apoderado del estudiante afectado por esta medida podrá presentar una reconsideración o apelación contra lo resuelto dentro del plazo de 5 días hábiles, mediante una comunicación escrita dirigida a la Rectoría del colegio. La participación del estudiante en esta reconsideración se declara como esencial para su desarrollo debiendo él presentar su propia solicitud de reconsideración. Las comunicaciones deberán hacerse mediante una carta manuscrita o impresa dirigida a la dirección del colegio; no se considerará válido ningún otro medio de comunicación (e mail, mensajes telefónicos, etc).

Este recurso, que revestirá el carácter de final, será vista por un comité especial conformado por Rectoría y por los profesionales del concejo asesor para tomar las decisiones ante el caso aludido, el cual tendrá un plazo máximo de cinco días para resolver. De lo resuelto será comunicado a los apoderados previa citación. Cada una de las reuniones debe quedar registrada en un protocolo firmado.

### **Consideraciones importantes**

- Frente a las consecuencias administrativas de una conducta inapropiada o grave, debe existir una conducta reparatoria especificadas para la persona que incurrió en ella.
- El Concejo de Guías de Ágora determinará la o las conductas reparatoria(s) por los daños causados, pudiendo ser asesorado por la psicóloga del colegio o Dirección, si fuese necesario.
- En caso que la conducta realizada por el estudiante sea de aquellas relacionadas con las normas contenidas en el Reglamento de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol, se aplicarán las normas de dicho Reglamento con preferencia sobre las contenidas en el presente Reglamento de Convivencia Ágora.

# REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ACADEMIAS (1º A 4º MEDIO)

## Introducción

La visión cósmica del método Montessori se da en cada plano de la vida humana, influyendo en la totalidad de las experiencias individuales y sociales. Define el rol y sentido de cada ser en su compleja red social, cultural, valórica, emocional y ecológica, en su conciencia plena de ser protagonistas y actores de una historia que los contextualiza y en el tratamiento metodológico de los temas referidos a la educación.

El método y filosofía Montessori plantea que todas las facetas; cognitiva, intuitiva, emocional, espiritual, política, ética, etc., son necesarias para lograr el desarrollo pleno de la vida individual y social de las personas. En estos principios se respeta el potencial humano en todas sus dimensiones y, con esa inspiración propone un método educativo coherente en su práctica cotidiana.

El presente Manual de Convivencia tiene por objetivos centrales definir, aclarar y establecer el tipo de comportamiento positivo para lograr una adecuada y sana convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad del colegio, sosteniendo las respuestas necesarias para la resolución de los conflictos que se desarrollen en nuestra comunidad educativa. En este sentido consideramos parte esencial de estas conductas la *reparación* como medio para que el estudiante y la comunidad haga consciencia acerca del error cometido y sus consecuencias. Todo, inspirado en la Educación para la Paz, citada por María Montessori en el contexto histórico y educativo de la llamada "nueva escuela" de principios del siglo XX.

En todo proyecto de educación Montessori el *ambiente preparado* es fundamental para el desarrollo de las actividades educativas y de las relaciones humanas. Se hace necesario, entonces, establecer una estrategia de convivencia que permita el desarrollo comunitario e individual marcado por la búsqueda de la Paz, la fraternidad y la solidaridad entre sus diversos integrantes en un constante ejercicio de libertad y responsabilidad.

Uno de los más importantes objetivos de las Academias, en el marco de la filosofía Montessori, es preparar al adolescente para la vida adulta. De ahí que consideramos fundamental el diseño de un Manual de Convivencia que nos permita educar en los ámbitos sociales y relacionales del ser humano.

*Convivir* es vivir juntos. Creemos en la Educación para la Paz y en la libertad de las personas. De esta forma, entendemos este manual como un conjunto de normas que facilitan y permiten ese vivir juntos haciendo común-unidad para el logro de nuestros objetivos.

La experiencia de trabajo en estos años nos ha enseñado que es necesario educar al joven en el respeto por los "otros y consigo mismo". El siguiente Manual de Convivencia pretende apuntar en estos sentidos y está organizado de la siguiente forma:

## I. Áreas de Convivencia

### 1. El Buen Trato

Creemos fundamental, para la convivencia sana, el respeto irrestricto por el 'otro'. Esto se traduce en el ejercicio y puesta en práctica de lo que hemos denominado el *Buen Trato*, que funciona como medio y como fin para la construcción comunitaria de un ambiente preparado. En este contexto, consideramos faltas al buen trato:

- Agresiones físicas.
- Agresiones psicológicas o Bullying (en todas sus dimensiones).
- Agresiones realizadas a través de las redes sociales: Facebook, Twitter, etc.
- Deterioro deliberado a las instalaciones o espacios físicos del colegio.
- Uso de lenguaje inapropiado en espacios del colegio o salidas a terreno bajo la supervisión del colegio
- Mal uso o maltrato de materiales de los salones.

Es importante subrayar que consideramos como espacio del colegio los lugares que físicamente estén dentro del establecimiento y, además, las distintas salidas a terreno organizadas por nuestra institución: visitas pedagógicas, juegos de ciudad, realización de encuestas, trabajos comunitarios, viajes, salidas a terreno, actividades extra programáticas de talleres, scout, etc.

### 2. Ética del trabajo

Entendemos al trabajo como el espacio en el que se despliegan las innumerables habilidades de los seres humanos y que permite visualizar y observar los aprendizajes de las personas. Además, el buen trabajo contribuye a la construcción de un ambiente en el que las destrezas y la ética son herramientas para el desarrollo de la autonomía y el crecimiento personal y comunitario.

Creemos en la autonomía, en la construcción del aprendizaje individual y colectivo, para lo cual es necesario que los estudiantes y la comunidad de Academias en su totalidad, tenga una actitud abierta y proactiva frente a los desafíos que pone el trabajo del aprendizaje. Por esta razón, se ha establecido lo que llamamos una *ética del trabajo*, cuyos objetivos centrales se basan en mejorar la calidad y el compromiso personal y hacia los demás a través de cuatro pilares esenciales:

#### a) Disposición:

Este punto se refiere, entre otros, al cumplimiento de los tiempos establecidos en las instrucciones (verbales o escritas) entregadas para cada actividad por los profesores y profesoras. Esto se materializa en:

- Asistencia obligatoria a pruebas, exámenes o cualquier obligación académica por parte de los estudiantes.
- Entrega de trabajos o cualquier responsabilidad que los estudiantes tengan con el curso y consigo mismos.
- Cumplimiento con los trabajos cooperativos realizados entre los estudiantes.
- Asistencia a actividades curriculares y extracurriculares en las que el estudiante tenga responsabilidad. (act. novenas semanas, trabajos comunitarios, etc)

b) Responsabilidad:

Este aspecto se refiere, entre otros, a la entrega a tiempo y el cumplimiento de las responsabilidades del estudiante frente a su proceso de aprendizaje. Su no cumplimiento tendrá consecuencias con la aplicación de la calificación mínima (dos). Son faltas en este punto:

- Retirarse del colegio sin autorización por escrito del apoderado. (Conducta grave).
- Ausencia a clases sin justificación adecuada.
- No cumplimiento de compromisos personales.

c) Honestidad:

Este ámbito se refiere a la confianza y la expresión, en todo momento, de la verdad como medio para reconocer el error y el fracaso ante situaciones académicas y de otra índole. Creemos que un buen y verdadero aprendizaje se realiza a partir del ensayo y el error. La transgresión a este principio se relaciona con la falta a la verdad en asuntos como:

- Respeto por la autoría del trabajo intelectual de los demás (citando adecuadamente fuentes de información).
- Situaciones de mal trato hacia las personas asumiendo las responsabilidades personales y colectivas de manera directa, clara y utilizando siempre la verdad como medio en la búsqueda de resoluciones pacíficas.
- Mal uso de materiales e infraestructura del colegio.

La falta a uno de los principios expuestos con anterioridad será registrada en el libro de clases como conducta Inapropiada por el profesor o profesora y los guías del estudiante, y será enviada al apoderado como se establece en este manual (páginas posteriores), Si la falta se repite en el tiempo constituirá una falta gravísima ante lo cual se seguirán los siguientes pasos:

- Citación al apoderado/a.
- Registro escrito en carpeta del estudiante y en el libro de clases.
- De repetirse la conducta luego de lo anterior se suspenderá al estudiante y se aplicará el protocolo descrito.

### **3. Puntualidad y asistencia:**

Consideramos la puntualidad fundamental como un hábito que habla del respeto del estudiante, consigo mismo y hacia la comunidad académica en que trabaja y a la que pertenece. La falta a esta medida debe ser informada a la secretaria de Academias, quien registrará el atraso y entregará una autorización al estudiante para que se integre a la actividad correspondiente, ya sea a primera hora de la jornada o en horas intermedias de trabajo.

En caso de tres atrasos registrados será anotado en el libro de clases como conducta inapropiada. De repetirse esta falta será anotada como conducta grave y se citará al apoderado quedando por escrito en la carpeta del estudiante los acuerdos de la reunión y será firmada por: los guías, el apoderado(a) y el propio estudiante.

Es importante resaltar que las actividades de las novenas semanas, trabajos comunitarios y espiritualidad, son parte fundamental del currículum del colegio. Para efectos de las inasistencias a estas actividades, se considerarán de la misma forma que

lo estipulado con anterioridad. De faltar a las novenas semanas o las actividades de espiritualidad, se citará a los apoderados y quedará registrado como conducta grave.

#### **4. Política sobre el consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas**

El colegio, desde hace ya varios años, ha elaborado una política de acción frente al consumo de tabaco, alcohol y drogas. Ese documento es el resultado de una comisión de trabajo en la que participan profesores, estudiantes y psicólogos. Al interior de esa comisión, de manera democrática y consensual, se ha acordado que frente a faltas o transgresiones de esta política se aplicarán las sanciones que en él se expresan (Ver documento).

## **II. Conductas que trasgreden las Áreas de Convivencia**

En Academia se definen tres niveles de conductas que NO promueven el ambiente antes mencionado:

- Conductas Inapropiadas
- Conductas Graves
- Conductas Gravísimas, relacionadas con la Política de Prevención de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol

**1.- Conducta Inapropiada:** Son aquellas que atentan contra los ámbitos de convivencia referidos a ética trabajo y conductas descritas en este ámbito.

A continuación se definen estas conductas en distintos ámbitos:

### **Convivencia**

- Tener una actitud irrespetuosa frente al profesor o a compañeros y/o compañeras / Pedir las disculpas pertinentes.
- Uso inapropiado e irrespetuoso del lenguaje (garabatos, gestos, actitudes corporales, etc.) / Pedir disculpas pertinentes
- Realizar una acción que implique riesgo o dañe la integridad física o emocional de un compañero o compañera (por ejemplo: "bromas pesadas") / Sostener una reunión con los guías y generar las instancias para reparar.

### **Estructura y Trabajo**

- Uso de aparatos tecnológicos (celular, aparatos de música, computadores, cámaras fotográficas, etc.) en períodos de clases y recreo: hablar, mensajería, juegos, usos de redes sociales o cualquier otro recurso que no esté acorde al trabajo de salón. El celular debe permanecer apagado o en silencio durante toda la jornada. / Retiro inmediato del aparato y devolución al estudiante al término de la jornada.
- Escuchar música en salón y en el colegio no definida por los guías y profesores de áreas. / Retiro del aparato y su devolución al estudiante al término de la jornada.
- Interrumpir al profesor y/o a los compañero(a)s durante las presentaciones /Realiza la conducta inapropiada y tener una breve conversación con el guía o profesor del área para cerrar el incidente.
- Llegar atrasado(a) durante la jornada de trabajo. / Dar las explicaciones y disculpas pertinentes

- Abandonar el salón sin autorización o aviso previo a los guías o a los profesores a cargo. / Dar las explicaciones sobre la salida sin autorización.
- Copia o plagio en las evaluaciones y/o trabajos (de compañeros, de páginas de internet, etc.). / Se calificará la evaluación y/o trabajo con nota mínima 2.0 a los responsables directos.

### **Ambiente**

- Malgastar y/o deteriorar el material personal o del salón. / Reposición inmediata del material dañado
- Interrumpir el trabajo de los compañeros. / Pedir las disculpas
- Maltrato o deterioro de materiales e instalaciones del colegio. (rayados, roturas, quebraduras, etc.) / Limpieza y/o reparación
- Actitudes o palabras irrespetuosas a personas en el colegio: niños, jóvenes, profesores, auxiliares, administrativos, padres, apoderados, visitas, etc. / Conversación con los guías y pedir las disculpas pertinentes

### **Importante:**

Tres atrasos al inicio de la jornada de clases (8:30 hrs.), corresponden a un conducta inapropiada.

### **Protocolo y consecuencias**

Frente a la ocurrencia de una conducta inapropiada se llevarán a cabo los siguientes pasos por parte de los guías del estudiante:

- a) Registro por parte de un guía del estudiante de la conducta en el libro de clases y se conversará con el estudiante, dejando por escrito el compromiso establecido.
- b) Un guía del estudiante citará por escrito al apoderado a través de una comunicación.
- c) Se realiza una reunión entre el guía, el apoderado y el estudiante quedando por escrito los acuerdos y conclusiones.
- d) El mismo procedimiento se repetirá en caso de ocurrir alguna otra conducta, o la misma por segunda vez.

**2.- Conducta Inapropiada Grave:** Serán conductas inapropiadas graves, todos aquellos comportamientos que atenten contra los ámbitos de convivencia:

Son conductas, que como su nombre lo indica, revisten de gravedad por cuanto dañan seriamente el clima de respeto por el otro, causando daño en distintos ámbitos y no se conciben con el ambiente de responsabilidad, respeto, cuidado, confianza y diálogo que debe imperar en un espacio Montessori que todos tenemos que promover y cuidar. Estas conductas se circunscriben al año escolar completo.

### **En cuanto a:**

- Son conductas que causan daño directamente o que implican un alto riesgo para compañeros, compañeras, profesores, etc.
- Daño a otro con premeditación (físico, moral, psicológico y/o Bullying.)

- Abandonar el colegio sin autorización (padres y guías del nivel)
- Ausencia injustificada a las actividades de la Novena Semana.
- 6 atrasos.
- 3 conductas inapropiadas significan una conducta inapropiada grave.
- Cualquier conducta que el concejo de guías de Academia la considere en esta clasificación.
- Fumar cigarrillos lo cual está absolutamente prohibido en las dependencias del colegio, y conforme al Reglamento de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol.

### **Protocolo y consecuencias**

Frente a la ocurrencia de una conducta inapropiada grave o gravísima se seguirá el siguiente protocolo:

- a) Registro escrito en el libro y en la carpeta del estudiante.
- b) Citación por escrito al apoderado en un plazo inferior a una semana.
- c) Registro escrito, en carpeta del estudiante, de la conversación, de los acuerdos y medidas adoptadas, con las firmas correspondientes del apoderado, del estudiante y de los guías.
- d) Se realizará reunión de seguimiento en donde queda registro de lo realizado en la carpeta del estudiante.

### **3.- Conducta Inapropiada Gravísima:**

Serán consideradas conductas inapropiadas gravísimas:

- La acumulación de tres conductas graves equivale a una conducta gravísima.
- Maltrato físico – verbal grave frente a cualquier miembro de nuestra comunidad.
- Maltrato psicológico y/o bullying
- Conforme a la política de prevención del consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol, que se detalla en el correspondiente Reglamento, se considera Conducta o Falta Gravísima el uso, posesión, distribución o venta de alcohol y/o drogas ilícitas en el colegio, ya sea que se realice en el recinto mismo de la institución o en otros lugares (externos al colegio) cuando se trate de una actividad desarrollada o patrocinada por el colegio. Esta restricción también hace referencia al uso de psicofármacos sin explícita prescripción médica y con propósitos no terapéuticos. Y la conducta del estudiante de introducir o ingerir alcohol en las dependencias del colegio o en otros lugares cuando se trate de actividades organizadas o patrocinadas por el colegio, o donde el este participe institucionalmente.

## **Protocolo para aplicación de medida de Suspensión**

Será el equipo de guías más el Coordinador de Nivel quienes después de una deliberación podrán suspender al estudiante de actividades y/o proponer acciones reparatorias en caso de la comisión de una Conducta Inapropiada Grave.

## **Protocolo para aplicación de medida de Condicionalidad**

La condicionalidad de la matrícula de un estudiante será una medida frente a:

- a) dos conductas inapropiadas graves durante el año, previo seguimiento de protocolo.
- b) Una conducta grave más tres conductas inapropiadas
- c) Una falta definida como grave más dos conductas graves.

En caso de considerarse esta medida se aplicará el siguiente procedimiento:

- Se registra en carpeta y libro de clases la conducta grave del estudiante.
- Se cita a los apoderados, quienes deben presentarse con el estudiante al día escolar siguiente.
- Los apoderados y el estudiante se reúnen con guías y coordinadora para acordar medidas de reparación. (se registran)
- Se realiza el seguimiento del comportamiento del estudiante y se acuerdan reuniones con los apoderados, quedando por escrito dichos acuerdos y conversación.
- Se firma carta de condicionalidad por parte de rectoría y coordinación de nivel
- Se realizan tres reuniones de seguimiento con los apoderados, el departamento de psicología y los guías del estudiante, luego la condicionalidad se puede revertir al final del semestre y serán los guías y coordinadores del nivel, más un informe del concejo de profesores lo que determinará esta medida.

La condicionalidad de la Matrícula se plantea de manera semestral, evaluando al final de cada período si corresponde o no continuar con esta medida. Según el proceso de cada estudiante se decide si se levanta o no la condicionalidad. Esta decisión es tomada por los guías y coordinador(a), quienes pueden solicitar información al concejo de profesores del nivel.

## **Protocolo para aplicación de medida de Cancelación de Matrícula**

La cancelación de la matrícula de un estudiante será una medida frente a:

- Condicional más una conducta inapropiada gravísima.
- Condicional más tres conductas inapropiadas graves.
- Que el estudiante condicional no cumpla con los acuerdos establecidos.
- Que el estudiante esté durante dos años con su matrícula condicional.

Se revisará el proceso anterior del estudiante considerando todos los registros escritos que avalen la medida, siempre en permanente conversación con sus guías.

- a) Los guías, coordinador(a) y Rectoría solicitan informe al concejo de profesores que ha participado y participa de la evolución del estudiante (esta consulta es solo referencial y no funciona como toma de decisiones). Queda registro escrito.

- b) Los guías y coordinadora solicitan un informe escrito al departamento de Psicología del colegio que permita ampliar los antecedentes que existentes acerca del estudiante.
- c) Se cita a reunión para informar la decisión. A esta asisten: el estudiante, sus guías, sus apoderados, coordinador de nivel, la rectora.
- d) Citación por escrito al apoderado en un plazo inferior a una semana.
- e) Registro escrito, en carpeta del estudiante, de la conversación y los acuerdos con las firmas correspondientes del apoderado, del estudiante y de los guías.
- f) Establecimiento de las conductas reparatorias en acuerdo con el estudiante, apoderado, guía y profesores relacionados.

### **Reconsideración:**

El padre o apoderado del estudiante afectado por esta medida podrá presentar una reconsideración o apelación contra lo resuelto dentro del plazo de 5 días hábiles, mediante una comunicación escrita dirigida a la Rectoría del colegio. La participación del estudiante en esta reconsideración se declara como esencial para su desarrollo debiendo él presentar su propia solicitud de reconsideración. Las comunicaciones deberán hacerse mediante una carta manuscrita o impresa dirigida a la dirección del colegio; no se considerará válido ningún otro medio de comunicación (e mail, mensajes telefónicos, etc).

Este recurso, que revestirá el carácter de final, será vista por un comité especial conformado por Rectoría y por los profesionales del concejo asesor para tomar las decisiones ante el caso aludido, el cual tendrá un plazo máximo de cinco días para resolver. De lo resuelto será comunicado a los apoderados previa citación. Cada una de las reuniones debe quedar registrada en un protocolo firmado.

### **Protocolo para aplicación de medida de Expulsión del Colegio**

Esta medida es la más grave del presente conjunto de normas del colegio.

La expulsión de un estudiante será una medida frente a:

- Faltas graves al buen trato con registro y antecedentes de condicionalidad más dos o más conductas graves.
- Falta gravísima conforme a las normas del Reglamento de Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol, las cuales se aplicarán con preferencia.

### **Protocolo**

- a) Se revisará el proceso anterior del estudiante, considerando todos los registros escritos que avalen la medida, siempre en permanente conversación con sus guías.
- b) Se citará a un comité de profesionales de manejo de crisis compuesto por: la dirección, tres representantes del concejo de profesores de Ágora, los guías del estudiante y un representante del departamento de Psicología.
- c) Los encargados de tomar esta decisión final e informar a los apoderados serán la rectora del colegio -en su ausencia la vicerrectora-, coordinador de nivel y guías del estudiante.

### **Reconsideración:**

El padre o apoderado del estudiante afectado por esta medida podrá presentar una reconsideración o apelación contra lo resuelto dentro del plazo de 5 días hábiles, mediante una comunicación escrita dirigida a la Rectoría del colegio. La participación del estudiante en esta reconsideración se declara como esencial para su desarrollo debiendo él presentar su propia solicitud de reconsideración. Las comunicaciones deberán hacerse mediante una carta manuscrita o impresa dirigida a la dirección del colegio; no se considerará válido ningún otro medio de comunicación (e mail, mensajes telefónicos, etc).

Este recurso, que revestirá el carácter de final, será vista por un comité especial conformado por Rectoría y por los profesionales del concejo asesor para tomar las decisiones ante el caso aludido, el cual tendrá un plazo máximo de cinco días para resolver. De lo resuelto será comunicado a los apoderados previa citación. Cada una de las reuniones debe quedar registrada en un protocolo firmado.

### **Consideraciones importantes**

- Frente a las consecuencias administrativas de una conducta inapropiada o grave, debe existir una conducta reparatoria especificadas para la persona que incurrió en ella.
- El Concejo de Guías de Ágora determinará la o las conductas reparatoria(s) por los daños causados, pudiendo ser asesorado por la psicóloga del colegio o Dirección, si fuese necesario.
- En caso que la conducta realizada por el estudiante sea de aquellas relacionadas con las normas contenidas en el Reglamento de Prevención del Consumo de Tabaco, Drogas y Abuso de Alcohol, se aplicarán las normas de dicho Reglamento con preferencia sobre las contenidas en el presente Reglamento de Convivencia Académicas.



*Saber Crecer*

**Política de Prevención del Consumo de Tabaco,  
Drogas y Abuso de Alcohol**

**Colegio Pucalán Montessori**

## **I. Introducción**

El Colegio Pucalán Montessori asume un compromiso profundo de formación para la vida de nuestros niños y jóvenes, aspecto que se evidencia en un Proyecto Educativo que soporta las bases de un ambiente académico que hace de la perspectiva holística el motor del proceso de desarrollo. Esta visión supone que los ámbitos físico, social, emocional, cognitivo y espiritual, se interrelacionen e influyen entre sí.

Nuestro enfoque holístico está orientado a generar un espacio saludable en todos los ámbitos anteriormente mencionados, siempre con el objetivo de generar las bases para la formación de una personalidad armónica. Con la participación de toda la comunidad -padres, profesores y estudiantes-, desarrollamos y promovemos la filosofía educativa Montessori en la formación espiritual, académica, emocional y de servicio. Todo esto en un marco valórico que respeta la diversidad y la dignidad de las personas, así como la firmeza en las convicciones, responsabilidad en el ejercicio de la libertad, solidaridad y conciencia de la comunidad a la que se pertenece.

Promovemos una Educación para la Paz con la finalidad de que cada uno de nuestros estudiantes viva una serie de experiencias de trabajo colectivo e interdependiente, generando vínculos en torno a este valor que consideramos fundamental tanto en lo personal como en relación a la convivencia entre los seres humanos.

El colegio Pucalán Montessori comprende que la familia es el primer e irremplazable ámbito educativo, además del principal factor protector de los estudiantes. Es así como busca instalar una estrecha alianza entre el establecimiento, el hogar y los estudiantes, con la finalidad de formar un triángulo de responsabilidades compartidas.

A partir de este enfoque, se inserta nuestra política de prevención en conductas de riesgo en la adolescencia.

Dentro de la propuesta de nuestro colegio, pensamos que es irrenunciable trabajar en la formación de personas capaces de ejercer la libertad con responsabilidad a través de un proceso de promoción de la autonomía y la autodisciplina, ejercitando la voluntad y la toma de conciencia frente a las propias decisiones y conductas.

En consecuencia con la educación Montessori, estimamos que el castigo no es un instrumento para modificar efectivamente las conductas. En cambio, creemos en la posibilidad de generar acuerdos claros y consistentes que se vinculen con los actos y sus correspondientes consecuencias. En tanto son la autonomía y la autodisciplina el foco de nuestro quehacer educativo, debemos ser consistentes en el establecimiento de límites frente a cada comportamiento.

Nuestra postura apuesta por un ser humano más consciente de sí mismo y de los demás, capaz de asumir la responsabilidad de pertenecer a un sistema mayor y que reclama lo mejor de sí. Lo anterior lo entendemos como Educación Cósmica.

Pensamos que es indispensable la elaboración de las bases de una educación centrada en el autocuidado, la conciencia corporal, emocional y social.

En consecuencia, nuestro colegio estima que el consumo de tabaco, drogas ilícitas y el abuso de alcohol, producen daños en la persona y su entorno, atentando contra el normal desarrollo de los objetivos propios de una comunidad escolar. Desde nuestra visión educativa, principalmente preventiva, generamos una postura basada en educar para la abstinencia en el consumo de tabaco y drogas ilícitas, en base también a las leyes vigentes.

No obstante, somos capaces de ver una realidad que indica que, aún así, algunos jóvenes consumen. Por lo tanto, cuando ese es el caso, proponemos una educación basada en el consumo responsable, minimizando riesgos.

Bajo esta perspectiva, hemos construido un enfoque propio en la elaboración e implementación de estrategias de educación en la prevención del consumo. Estas se incorporan en el Proyecto Educativo considerando una política institucional frente al tema, además de establecer acciones específicas dentro de un Programa de Prevención.

## **II. La Política**

La política corresponde a la postura desde la cual como colegio abordamos el tema de la prevención de consumo de drogas y abuso de alcohol, lo que se resume en los siguientes principios:

1. Consideramos fundamental promover valores y actitudes que favorezcan el desarrollo personal de nuestros estudiantes en un contexto alejado del consumo de drogas, tabaco y abuso de alcohol.
2. Estimamos que la prevención del consumo de drogas, tabaco y abuso de alcohol, es una responsabilidad prioritaria de la familia respecto de la cual el colegio colabora activamente. Por ello, se promueve su participación en las iniciativas que emprendamos en relación al tema.
3. Tenemos el convencimiento de que las actitudes hacia el autocuidado se generan desde los primeros años de vida de la persona, por lo que se desarrollarán acciones de prevención primaria desde Nido hasta Academia IV.
4. Las acciones de prevención que se implementen con los estudiantes de Academia, además de incorporar estrategias de prevención primaria (1), considerarán, con un criterio de realidad, estrategias de prevención secundarias (2) que incorporen los principios de gestión de riesgo y reducción de daños respecto al uso de alcohol.
5. Esperamos un compromiso individual de cada estudiante y de los miembros de nuestra comunidad para realizar los esfuerzos necesarios en la mantención de un ambiente educativo lejos del consumo de drogas, tabaco y abuso de alcohol.
6. Nuestra comunidad educativa hace propia la visión de que el problema de dependencia a drogas, tabaco y/o alcohol es una circunstancia factible de ser revertida, en la medida en que los jóvenes asuman un compromiso de cambio de esa situación y reciban el apoyo de su familia.

7. El colegio colaborará en su ámbito de competencia con los tratamientos médicos y psicológicos que estén desarrollando los estudiantes que se encuentren en situación de consumo de drogas y/o de abuso de alcohol y que, junto a su familia, estén en proceso de superar esta condición.
8. La Dirección del colegio se reserva el derecho de solicitar evaluaciones por parte de profesionales externos cuando un estudiante evidencie signos de consumo de drogas o abuso de alcohol.
9. No se permite el consumo de drogas ilegales, tabaco ni alcohol en las dependencias del colegio ni en actividades patrocinadas por este.
10. Se prohíbe la comercialización de estas sustancias en sus instalaciones.
11. El colegio tomará las medidas disciplinarias pertinentes con los estudiantes que transgredan las normativas establecidas por esta Política, o que se alejen del espíritu que la anima.
  - (1) Estrategias dirigidas a aquellos estudiantes que no consumen tabaco, alcohol y/o drogas ilegales, y orientadas a fortalecer su conducta de abstinencia.
  - (2) Estrategias dirigidas a aquellos estudiantes que se han iniciado en el consumo de sustancias o que se encuentran en alto riesgo de hacerlo.

### **III. El Programa**

El Programa corresponde a la estrategia que el colegio adopta con el objeto de prevenir el consumo de alcohol y drogas.

#### **Objetivos Generales del Programa**

1. Promover entre los estudiantes del colegio un positivo desarrollo humano a través de un estilo de vida sano, responsable, libre de drogas y con un real compromiso por los demás.
2. Prevenir el consumo de drogas y el abuso de alcohol por parte de los estudiantes del colegio, como así también de directivos, profesores, administrativos y personal de servicio.
3. Favorecer la toma de conciencia en los estudiantes, en sus familias y en todo el personal del colegio, de las consecuencias negativas del consumo de drogas y el abuso de alcohol.
4. Capacitar al personal del colegio para la detección precoz del consumo de drogas y abuso de alcohol, y orientar acciones de consejería y reducción de riesgos y daños entre los estudiantes.
5. Implementar una metodología para evaluar el consumo de alcohol y drogas entre los estudiantes con fines de diagnosticar y realizar un adecuado seguimiento de esta conducta en el tiempo.
6. Promover y facilitar la búsqueda de ayuda externa especializada (tratamiento) para aquellos estudiantes que presenten problemas de abuso o dependencia al alcohol u otras drogas.
7. Promover la consolidación de un ambiente sano, seguro y libre de consumo de drogas en el colegio.

\* Se entienden como dependencias del colegio, todas las instalaciones incluidos los estacionamientos.

#### **Desarrollo del Programa**

El colegio llevará a cabo un Programa de Prevención de Consumo de Drogas y Abuso de Alcohol que se desarrollará en diferentes etapas y que considera las siguientes acciones:

- Acciones de coordinación general.
- Metodología de evaluación de consumo.
- Acciones para la prevención primaria.
- Acciones para la prevención secundaria.
- Acciones para la prevención terciaria o tratamiento.

#### **Acciones de Coordinación General**

El colegio ha constituido un equipo interno permanente de trabajo y coordinación de la Política y Programas de Prevención del Consumo de Drogas y Abuso de Alcohol. Este equipo estará compuesto por estudiantes voluntarios de Academia, profesores, representantes de apoderados y del Departamento de Psicología quienes, en consonancia con las directrices del presente manual y conforme a las directrices del

proyecto educativo y la programación anual, tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

- Planificar y programar las distintas acciones de prevención y capacitación que se desarrollen en el colegio. Responsables: Psicólogo de la Comisión y Concejo de Coordinadores.
- Implementar la metodología de evaluación de consumo entre los estudiantes. Responsables: Psicólogos de la Comisión.
- Apoyar a los diferentes estamentos en el desarrollo de las acciones y programas preventivos que se implementen. Responsables: Psicólogo de la Comisión y Concejo de Coordinadores.
- Coordinar las diferentes acciones que se desarrollen en esta estrategia. Responsable: Psicólogo de la Comisión y Concejo de Coordinadores.
- Supervisar el desarrollo de las diferentes actividades preventivas. Responsables: Psicólogo de la Comisión y Concejo de Coordinadores.
- Implementar las normativas generales de la Política. Responsables: Psicólogo de la Comisión y Concejo de Coordinadores.
- Revisar, proponer y difundir las políticas y metodología. Responsables: Equipo completo definido en primer párrafo de este punto.

### **Metodología de Evaluación del Consumo**

Con el propósito de evaluar el impacto y la efectividad del Programa de Prevención que se está desarrollando, así como poder orientar acciones específicas a grupos de mayor riesgo, se realizará una evaluación directa e indirecta de consumo en los estudiantes. Esta permitirá, además, tener un diagnóstico de la situación. Esta evaluación se repetirá cada tres años con el propósito de realizar un seguimiento a la tendencia de consumo entre los estudiantes del colegio. Se intentará coincidir con las evaluaciones que realiza CONACE o SENDA en el ámbito nacional, a fin de tener criterios comparativos de nuestra situación respecto de la población general y subpoblaciones específicas de interés. Los resultados que entregue este diagnóstico y sucesivas evaluaciones se darán a conocer a la comunidad escolar oportuna y periódicamente.

Adicionalmente, el Departamento de Psicología realizará una evaluación local anual con el fin de pesquisar logros, dificultades y corregir posibles errores que surjan de la aplicación del programa, además de generar soluciones en conjunto con el equipo.

### **Acciones para la Prevención Primaria**

El mayor esfuerzo que realizará el colegio estará centrado en el desarrollo de un completo programa de educación para los estudiantes y sus padres, dirigido al fortalecimiento de los valores y actitudes que actúan como recursos protectores del consumo de drogas y abuso de alcohol. Así también, se dispondrá la entrega de información respecto de los efectos globales que sobre la vida integral de una persona producen estas sustancias. Adicionalmente, este programa podrá extenderse al resto de los miembros de la comunidad educativa.

El colegio adoptará las medidas necesarias para lograr la activa participación de todos sus integrantes en los programas específicos de educación diseñados. Este nivel de intervención contempla las siguientes acciones:

- Curso de capacitación general para todos los profesores.
- Desarrollo de estrategias preventivo-educativas específicas por nivel Intracurricular (insertas en asignaturas transversales) y Extracurricular (actividades anexas y complementarias al currículum).
- Estrategias educativas con los padres.

### **Acciones para la Prevención Secundaria**

Asumiendo que el consumo de alcohol y drogas entre algunos de nuestros jóvenes es una realidad, es necesario abordar el tema de la detección temprana del consumo y/o de aquellos jóvenes que, aún cuando no se hayan iniciado en este ámbito, se encuentran en una situación de alto riesgo. Por eso se lleva a cabo una fuerte iniciativa en el desarrollo e implementación de un programa de capacitación para profesores.

Este nivel de intervención contempla las siguientes acciones:

- Curso de capacitación a profesores de Ágora y Academia en identificación de factores tempranos de riesgo del consumo de drogas y abuso de alcohol, y en estrategias de consejería para estudiantes que presenten problemas de consumo.
- Talleres para padres.
- Talleres para estudiantes.

### **Acciones de apoyo para la Prevención Terciaria o Tratamiento**

El colegio establecerá un procedimiento especial para brindar el apoyo necesario a quienes, encontrándose en situación de consumo de drogas o de abuso de alcohol, soliciten la ayuda correspondiente o estén dispuestos a recibirla como proposición del colegio.

Es importante señalar que en caso de que un estudiante transgreda las normativas generales acerca del consumo de drogas y abuso de alcohol, independiente de las medidas disciplinarias que se puedan aplicar, el colegio podrá solicitar a la familia una evaluación por parte de un especialista y, en caso de ser necesario, la concurrencia a un programa de tratamiento.

El colegio, a través del Equipo de Coordinación y Psicología, arbitrará las medidas necesarias para orientar al estudiante y su familia en la búsqueda de los profesionales o tratamientos externos apropiados que los puedan ayudar para salir de este problema.

Adicionalmente, el colegio mantendrá una relación de colaboración con el estudiante, su familia y el tratamiento que estén realizando, permitiendo la mantención y el mejor desarrollo de sus responsabilidades académicas. Del mismo modo, se implementarán las medidas necesarias para permitir la reinserción del estudiante a sus actividades escolares normales en caso de que su tratamiento requiera de un período de internación o ausentismo del colegio.

Se velará por mantener las mejores condiciones de reserva y privacidad respecto del tratamiento que se resuelva efectuar por parte de la familia.

#### **IV.- Normativas acerca del consumo de drogas y abuso de alcohol**

Como se desprende de lo previamente expuesto, el colegio considera que el abuso del alcohol y el uso de drogas por parte de los estudiantes tiene un importante impacto en su vida familiar y social, del mismo modo que afecta de forma negativa su propia capacidad para comportarse correctamente en el contexto educativo y produce efectos adversos sobre el clima con los demás miembros de la comunidad educativa. Basado en estas consideraciones, el colegio define las siguientes normativas generales.

1. Está prohibido, y constituye **falta gravísima** en la conducta del estudiante, el uso, posesión, distribución o venta de alcohol y/o drogas ilícitas en el colegio, ya sea que se realice en el recinto mismo de la institución o en otros lugares (externos al colegio) cuando se trate de una actividad desarrollada o patrocinada por el colegio. Esta restricción también hace referencia al uso de psicofármacos sin explícita prescripción médica y con propósitos no terapéuticos.
2. Está prohibido y constituye **falta gravísima** en la conducta del estudiante introducir o ingerir alcohol en las dependencias del colegio o en otros lugares cuando se trate de actividades organizadas o patrocinadas por el colegio, o donde el este participe institucionalmente.
3. Está prohibido y constituye una **falta grave** en la conducta del estudiante fumar cigarrillos en las dependencias del colegio.

#### **Medidas Disciplinarias y Sanciones:**

- Las faltas gravísimas (remitirse a los puntos 1 y 2), tienen como consecuencia la **cancelación de la matrícula**, cuando en la revisión de la conducta del estudiante hay una o más conductas graves anteriores (explicitadas en el Manual de Convivencia de Ágora y Academia).
- Las faltas gravísimas (remitirse a los puntos 1 y 2) tienen como consecuencia la **condicionalidad de la matrícula** si el estudiante ha cometido una sola falta gravísima y no tiene faltas graves ni conductas inapropiadas en su historial el último año (explicitadas en el Manual de Convivencia de Ágora y Academia).
- La falta grave (remitirse al punto 3) tiene como consecuencia que el estudiante quedará con su **matrícula condicional** o se decretará su **suspensión**, según evaluación de la comisión.

Sin perjuicio de lo señalado en los puntos precedentes respecto de las sanciones en caso de condicionalidad de la matrícula o conductas inapropiadas de cualquier tipo señaladas en el Manual de Convivencia, se establece la participación por parte del estudiante en

acciones de bien social, trabajo comunitario o actividades de prevención que se desarrollen en el colegio.

### **Protocolo de acción en caso de transgresión a la Política de Prevención**

En caso de transgresión a la presente política de prevención se aplicará el siguiente protocolo:

#### **1. Conformación Comisión de Aplicación de Protocolo de Alcohol y Drogas y Comité de Apelación**

- Existe una **Comisión de Aplicación de Protocolo** conformada por la psicóloga encargada del Programa de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, por a lo menos uno de los guías del curso, por la Coordinadora del Nivel y por la psicóloga coordinadora del Departamento de Psicoeducación. Esta comisión entrará en funciones para investigar una posible transgresión a las políticas del presente manual, resolver su existencia y aplicar las respectivas sanciones en caso de ser necesarias.
- Existe un **Comité de Apelación** conformado por la Rectoría y el Concejo Asesor, excluyendo a los miembros de la comisión anterior; quienes procederán a conocer y resolver la apelación que puedan interponer los padres a las resoluciones de la Comisión de Aplicación de Protocolo.

#### **2. Procedimiento:**

El procedimiento tiene pasos establecidos en orden cronológico y son:

- **Obtención de información:** Clarificar información recibida con los involucrados e investigar los hechos. Esto estará a cargo de al menos tres responsables de la comisión anterior. Se les otorgarán dos días a los estudiantes involucrados para que comuniquen lo sucedido a los apoderados para que concurran al colegio. En caso de no hacerlo, el colegio procederá a citar a los apoderados a una reunión para informar sobre los hechos investigados. Esta reunión se registra en un protocolo firmado por todos los presentes (ANEXO 1).
- **Evaluación y toma de decisiones:** La comisión evaluará en cada caso y conforme al presente protocolo, donde se revisará además el historial conductual del estudiante en los demás ámbitos, las atenuantes o agravantes del estudiante, procediendo a tomar los acuerdos y decisiones respecto de las eventuales sanciones. Estos acuerdos quedarán registrados en acta firmada por todos los comparecientes (ANEXO 2).
- **Comunicación con apoderados:** Se procederá a citar a el o los apoderados de el o los estudiantes involucrados, por separado, a más tardar tres días después

de que la comisión resuelva con el fin de comunicarles las resoluciones adoptadas. Frente a la no concurrencia de los padres se notificará por escrito de la resolución tomada mediante carta certificada ante notario público.

- **Apelación:** en caso de que el apoderado no esté de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Aplicación de Protocolo podrá interponer una apelación dentro del plazo de 5 días hábiles, mediante una comunicación escrita dirigida a la Rectoría del colegio.

Esta apelación, que revestirá el carácter de final, será vista por el Comité de Apelación, el cual tendrá un plazo máximo de cinco días para resolver. De lo resuelto será comunicado a los apoderados previa citación. Cada una de las reuniones debe quedar registrada en un protocolo firmado (ANEXOS 3, 4 y 5).

- 3. Intervención con la comunidad de profesores:** Una vez resuelto el tema se dan a conocer las decisiones tomadas por la comisión y el comité.
- 4. Intervención comunidad curso:** En reunión de comunidad los guías y psicólogo encargado de la comisión, dan a conocer los hechos, si los estudiantes involucrados lo quieren, también pueden exponer o comentar. Se enfatiza en separar lo que hicieron, de las personas que son. Se deja registro de esa reunión, firmada por los guías (estudiantes involucrados si procede). En situaciones excepcionales, evaluadas por psicología, podrá variar esta decisión. (ANEXO 6).
- 5. Intervención comunidad apoderados:** Se elabora un comunicado oficial en aquellos casos de cancelación de matrícula y situaciones de gravedad evaluadas por la comisión, informando sobre los acontecimientos sucedidos y la resolución tomada por la Comisión. Esta se envía por correo electrónico a los apoderados de Ágora hasta Academia IV. Se copia a los delegados del Centro de Delegados (CDD), si corresponde.

En caso que la conducta del estudiante sea constitutiva de una falta o delito conforme a la normativa legal vigente, se procederá a hacer la denuncia respectiva al organismo correspondiente.

## V. Anexo 1 / Clarificación de lo sucedido

**Relato estudiante(s)**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Observaciones y acuerdos**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable Comisión

\_\_\_\_\_  
Firma Estudiante









## **Anexos "Programas"**

### **I. Ética del Cuidado**

Este documento toca aspectos que se podrían considerar como íntimos o muy particulares, sin embargo, hemos querido dar un paso importante y poner sobre la mesa temas que nos parecen en extremo relevantes y que por su complejidad y particularidad no se plantean.

Como Padres, tenemos un trabajo no menor, bastante dificultoso a veces y no siempre gratificante. A ratos nos podemos perder ya que no hay manuales o "recetas" para cuidar a nuestros hijos y muchas veces por no saber cómo actuar omitimos, negamos, evadimos o soltamos ciertos temas que como papás están absolutamente vinculados a nuestro campo de acción y no solamente vinculados sino que además nos competen y en cierto sentido son nuestra obligación en el cuidado y acompañamiento de nuestros hijos.

El "trabajo" de ser padres no termina nunca, hay épocas más fáciles, otras más ingratas y dificultosas, sin embargo tenemos una obligación, contraída en el momento de la concepción, que implica que debemos custodiar el desarrollo de aquellos seres que están a nuestro cargo.

Esta propuesta no pretende ser un tratado, ni tampoco está "completa, es una aproximación humilde a nuestro complejo trabajo. Con esto queremos, a través de los distintos desafíos que se van planteando en las diferentes edades, mostrar lo que cada hijo necesita de nosotros como padres y adultos a cargo de ellos.

De esto no nos podemos olvidar, estamos a cargo de ellos.

#### **NIDO (2 y 3 años):**

En Nido, los niñ@s ingresan al colegio, con lo cual se les abre un mundo de aventuras, siendo los adultos los encargados de darle la contención que necesitan.

Entre los 2 y 3 años, los niños logran un mayor control voluntario de sus movimientos, lo cual les permite manejarse de manera más dirigida en su entorno. Hay una importante maduración neurológica, que se traduce en un mayor lenguaje, tanto expresivo como comprensivo, como con una mayor capacidad de recordar eventos, lo cual les permite permanecer más tiempo separado de su madre.

A esta edad, se recomienda:

- Darle una rica y nutritiva variedad de alimentos, que le permitan conocer distintos sabores y olores, de una manera sana y así, mejorar la mordida y deglución, que lo va preparando para un rico lenguaje, desde lo fonoarticulatorio.
- Dejar el chupete (2 años) y la mamadera (3 años aprox.), que apoyan lo anteriormente descrito y evitamos que tranquilice sus temores sólo desde lo oral.
- Establecer hábitos de orden, limpieza (lavarse los dientes, las manos antes de comer, etc.), sueño (10 a 12 horas, en su cama no con los padres).

- Evitar que vean TV y computadores, si lo hacen debe ser de máximo media hora al día, nunca al momento de irse a dormir (no dejar que se queden con la TV encendida cuando se duermen). Es necesario también revisar los contenidos de lo que ven.
- Leerles cuentos y contarles historias, puede ser al momento de ir a dormir, que le permiten ampliar su lenguaje y calmar miedos que pudieran tener (se le puede preguntar a sus Guías cuales cuentos hay en el salón)
- Dejar los pañales de acuerdo a la individualidad de cada niñ@ (desde los 2 años en las niñas, los hombres puede ser un poco más tarde. Los pañales de noche demora más tiempo.

### **Casa de Niños (3 a 6 años):**

Durante esta etapa los niñ@s tiene una mayor riqueza de lenguaje y de interacciones con sus compañeros. Quieren conocer el mundo que les rodea y son los adultos (padres y Guías) sus mayores fuentes de admiración de y conocimientos.

A esta edad se sugiere:

- Mantener hábitos claros en el hogar: de orden (ordenar los juguetes y sus espacios personales, guardar su ropa), limpieza (lavarse los dientes, las manos, bañarse, etc).
- Enseñarles a limpiarse solos en el baño.
- Evitar el uso de TV y computadoras, si lo hacen debe ser máximo de 45 minutos a hora al día. Revisar contenidos de lo que ven, es con lo que se están "alimentando"
- Promover la comida sana y saludable, evitando dar dulces como premios. Ser modelo en nuestras propias comidas
- Respetar los horarios de sueño (10 a 12 horas diarias en su cama, no con los padres) y de comida (comer por lo menos, una vez al día toda la familia junta, para establecer ritos familiares y a través del modelo, enseñamos hábitos de comer)
- Comenzar a hablar de autocuidado y respeto por el propio cuerpo.
- Ser modelos de "respeto" a través del lenguaje que empleamos (ojo con los garabatos), de la manera en que resolvemos conflictos y enfrentamos las frustraciones.
- Se sugiere que en los cumpleaños haya comida sana y juegos adecuados a la edad. A este nivel quieren invitar a todo el curso, pues aún no se observan grupos de amigos más pequeños.
- Leerles y que haya libros en el hogar, como una manera de promover la lectura y crear ritos familiares relacionados con la lectura y afectividad.
- Estimular en familia ir a lugares de conocimientos y cultura, unido a una recreación sana: visitas a parques, museos, teatro, etc., evitando ir siempre de paseo a lugares como mal o supermercados.
- Tener una postura clara como familia respecto al consumo de alcohol y cigarros, la cual debe ser dicha en los momentos de interacción familiar: hace mal consumirlos.
- Promover la actividad física y el contacto con la naturaleza.

### **Taller I (6 a 9 años):**

Es una etapa en que los niños se abren al saber y la experimentación, siendo los amigos una fuente de gratificación, predominan los grupos del mismo sexo, por sobre los mixtos.

Es una etapa de pensamiento concreto. Por lo anterior se sugiere:

- Es una etapa en que se les debe hablar de todo lo que necesiten saber respecto al amor, sexualidad, consumo de alcohol, dando una postura familiar en torno al no consumo de estos últimos. El mensaje debe ser claro (y ojalá que los modelos de consumo en el hogar sean coherentes con lo planteado)
- Darle responsabilidades en el hogar: regar plantas, ordenar la pieza, recoger la loza, darle de comer a los animales, etc.
- Promover una alimentación sana y variada, respetando las 4 comidas diarias. Una de las comidas debe ser en familia, siendo un momento de interacción familiar afectuosa, y de modelo de hábitos de comida. No es un momento para discutir ni corregir.
- Mantener y reforzar los hábitos de higiene (bañarse todos los días solo, lavarse los dientes y las manos) y sueño (de 8 a 10 horas diarias, no dormirse viendo TV)
- El tiempo de ver TV y computador como máximo 2 horas al día. Revisar contenidos y bloquear páginas de pornografía.
- No es una etapa para que tengan Facebook.
- Los cumpleaños deben ser enfocados desde la etapa en que están: niñez. Si se adelanta etapas (por ejemplo, cumpleaños en la noche o de pre adolescente), genera ansiedad en los niños@s
- Es una edad para tener amigos, no para "pololear", por lo que estimulemos la amistad.
- No se recomienda que se queden a dormir en casa de amigos, pues aún tienen temores asociados a salir del hogar. Si lo hacen conocer muy bien al lugar en que van, hablar con los padres a cargo.
- Conocer e interactuar con los padres de nuestros hijos, si vemos que algo no correcto han hecho en nuestra casa, llamar a los padres de los amigos y acordar qué harán como consecuencia. Contar a las guías sobre lo que pasó para reforzar la conducta correcta en las conversaciones en el salón.
- Promover el buen trato con todos, evitar dar conductas asociadas a pegar sino a buscar alternativas de solución. Hablar de las diferencias sociales, promoviendo el respeto y el cuidado.
- No promover el uso de garabatos en las interacciones (ser modelo como adultos en esto)
- Promover la responsabilidad: fechas de entrega de los trabajos, evitando justificar salvo que sea absolutamente necesario.
- Si el niño@ ha cometido una falta, debe repararla (así repara, a la vez, su mundo interno), ya sea pidiendo perdón, arreglando el error, comprándole algo al amigo al que dañó, etc.
- No es la etapa para que manejen mesada, pero sí promover el cuidado del dinero y que vayan comprendiendo lo que cuesta cada cosa.
- Promover el reciclaje y el uso adecuado de los recursos.

## **Taller II (9 a 12 años):**

Es una etapa importante debido a los cambios que se inician, relacionados con la pre pubertad. Se vislumbra el cambio de un pensamiento concreto a uno hipotético – deductivo. Los adultos (Guías y padres) tenemos influencia, sin embargo, los amigos van tomando gran importancia. Necesitan límites claros y consecuentes, que le dan estructura externa, debido a la sensación interna que comienzan a vivir, relacionadas a inestructura y ansiedad.

Por lo anterior se sugiere:

- Tener conversaciones respecto a la sexualidad: dar información sobre distintos temas, la importancia del amor y responsabilidad en las relaciones.
- Comienzan (terminando 6º) a atraerles los compañer@s del otro sexo.
- Tener una postura clara respecto del alcohol y cigarrillos, dándole información y argumentos válidos: No promover el consumo de ningún tipo (incluidas bebidas energéticas)
- Quieren ir diferenciándose de la niñez, por lo que quieren cumpleaños distintos (con menos amig@s, en un lugar distinto a la casa) o juntas más tarde con todos. Se recomienda un horario máximo de las 22.30 horas. No darle bebidas sin alcohol ni promover el consumo de ellas.
- Pueden quedarse a dormir en casa de amigos, siempre y cuando conozcamos el lugar al que van, las reglas de la casa y que sean congruentes con la mirada que queremos dar.
- Establecer redes de contacto entre los padres, para que nos apoyemos en la crianza, respetando las diferencias de cada familia.
- El uso de TV y computador no debe exceder a las 2 horas y media diarias. Evitar el uso de facebook, si lo hacen los padres deben tenerlo como amigo y enseñarles lo que son los códigos de privacidad evitando subir fotos. Revisar los contenidos de lo que ven o juegan, bloquear páginas de pornografía.
- El computador debe estar ubicado en el hogar en un lugar en que sea visible. Si lo van a usar con amigos, tratar que haya un adulto cerca presente. Al haber un adulto en el hogar, que sea validado como tal, disminuye las acciones impulsivas en los niñ@s.
- Hablarles de pornografía y lo dañina que pueden ser.
- Promover rutinas de sueño: no quedarse dormido viendo TV o jugando computador. Sueño de 8 a 10 horas diarias
- Darle responsabilidades en hogar: hacer la cama, ordenar su pieza, regar las plantas, darle de comer a los animales, etc.
- Se puede comenzar a dar mesada, la que debe hacerse en conjunto con los niñ@s escribiendo los "gastos" que tendrán. El niñ@ debe aprender a controlarse, por lo que no se les debe dar más dinero que el pactado. En un comienzo la mesada puede ser dada en forma semanal, para que aprendan a usarla efectivamente y, posteriormente, puede ser dada de manera mensual.
- Se comienzan a diferenciar en la vestimenta, promover que ellos la elijan cuidando hábitos de higiene (bañarse todos los días, comenzar a usar desodorante, algunos y en las mujeres, dependiendo de su desarrollo

evolutivo, que anden trayendo toallas higiénicas). En el colegio, deben usar uniforme.

- Promover el respeto en las relaciones, es una etapa en que se incrementan los conflictos sociales, por lo que hay que dar tiempo, en las comidas familiares, de hablar sobre las relaciones y el respeto.
- Evitar fomentar el uso de garabatos, se les puede permitir en lugares como el estadio u otros lugares, así les vamos enseñando la adecuación a los contextos.
- Permitir que su pieza sea reflejo de ellos, cada familia puede poner límites en estos aspectos. Tratar que la pieza sea espacio personal y tener en el hogar otros espacios para que estén con sus amigos, dentro de lo posible.
- Promover el reciclaje y el uso adecuado de los recursos.

### **Ágora(7° y 8° básico):**

A esta edad los jóvenes quieren “salir” al mundo, conocer y ampliar su círculo de amistades. Los amigos pasan a ser, a momentos, más importantes que los padres, por eso su influencia es crucial.

El joven está conociéndose y en proceso de ir construyendo su identidad.

Por lo anterior se sugiere:

- Establecer espacios de conversación familiar, si la familia ha instaurado con anterioridad espacios familiares (comidas, salidas, desayunos, etc.) le será más fácil tener momentos de comunicación con ellos.
- Es importante conocer los amigos de mis hijos y los espacios que visitan. Una buena llamada a los padres de los amigos ayudará en fijar límites.
- Ya quieren ir a fiestas o juntas, priorizar que sean en espacios conocidos y evitar ir a fiestas fuera de Colina. La hora de llegada aproximadamente, bordea las 12.30 a 1 de la mañana.
- Van a querer invitar a sus amigos a vacaciones, lo que debe ser conversado y ojalá que no sean invitaciones muy largas, pues al estar en proceso de definición, necesitan espacios personales y, muchas veces se aburren de estar todo el tiempo con alguien. Es el momento para fijar normas respecto a pololeos, por ejemplo, si pueden estar en el dormitorio o no o si pueden invitar al pololo (a) de vacaciones.
- Hablar sobre distintos temas, abriendo el espacio para las posturas personales. Respecto del alcohol y consumo de drogas ser claro que no es una edad para iniciar consumo (ojalá éste se retrase lo más posible, para cuando sean mayores de edad).
- No dar tragos en fiestas, ni bebidas energéticas ni sin alcohol.
- Fijar límites respecto del uso de TV y computador, es una edad en que se pueden fijar estos límites en conjunto (deben dormir de 8 a 10 horas y el uso de Tv y afines no más de 2 horas y 30 minutos diarias)
- Dar responsabilidades dentro del hogar: hacer su dormitorio, ordenar lo que desordenan, pueden cocinarse o prepararse desayuno, y por supuesto, hacerse cargo de sus deberes escolares.

- Pueden comenzar a recibir mesada, la que debe ser en concordancia con los gastos que tienen (ellos deben hacer una lista de ellos) y no darles más de lo pautado, para que aprendan a manejar dinero a lo largo de un mes.
- Si tienen facebook, los padres deben tenerlos como amigos y enseñar sobre el uso de la privacidad. Si se ve que el lenguaje es ofensivo, conversarlo con ellos.
- Promover el buen trato en las relaciones, sobre todo cuando se refieren a los de otro sexo o a minorías sexuales. Es una edad que están definiendo su identidad, incluida la sexual, por lo que deben aprender a tratarse ellos mismos de "buena manera"
- Nunca dejarlos en vergüenza delante de los compañeros, cualquier comentario hacia su conducta, debe ser en privado.
- Fomentar el que hagan actividad física y el cuidado del cuerpo. Estimular la salud física y no el "estar gordo o flaco" esto nunca debe ser dicho a un adolescente, pues puede provocar efectos contrarios y transformarse en enfermedades de la conducta alimentaria.
- Promover el reciclaje y el uso adecuado de los recursos.

### **Academia I y II (15 y 16 años)**

Están en el desafío de generar un pensamiento más global (Hipotético deductivo)

Para ellos es muy importante ensayar conductas de acercamiento al sexo opuesto, por eso en esta edad se expresan mucho cariño físico.

Parecen ausentes tanto físicamente como emocionalmente, lo que acentúa la percepción de distanciamiento de los padres. De nuevo esto pone a prueba las habilidades familiares de tolerancia y relación, para aceptar el momento evolutivo del adolescente, a la vez que se propician momentos positivos de convivencia familiar. Hay que tolerar, desde la familia, ratos de aislamiento del adolescente sin penalizarlo emocionalmente, al mismo tiempo que se mantienen rituales de convivencia, como las comidas, mirar juntos algún programa de televisión o compartir una película.

Existe una fuerte necesidad de autoafirmación y diferenciación. Esta necesidad de afirmación personal puede conducir al adolescente a un afán de contradicción, especialmente con sus referentes familiares, padres o figuras de autoridad. Es un proceso necesario de diferenciación individual que ayuda al adolescente a pensar por sí mismo y a ir ganando terreno para su autonomía. Esto es posible si el adolescente vive en un entorno familiar y social que escucha, respeta y contrasta sus puntos de vista y sus necesidades, sin negarlas o ahogarlas

Los caracteres sexuales secundarios ya están desarrollados y es necesario cuidar la vestimenta en cuanto a la seducción, ya no es ingenuo, hay cierta provocación en el cómo me presento frente al resto.

También es necesario profundizar el tema de la aceptación del propio cuerpo y del concepto de "Belleza y Fealdad", en esta edad puede aparecer la anorexia y la bulimia. Existe un cuento popular anónimo que transmite muy bien el mensaje que se tiene que hacer llegar a los adolescentes. Habla del origen de la belleza y la fealdad: "La belleza se bañaba y dejó su ropa al lado del río. La fealdad le robó la ropa y se la puso. Desde entonces hay gente que ve la belleza vestida con ropa fea y hay gente que no ve la fealdad por sus bonitos vestidos". (Ortín y Ballester, 2007)

Los amigos pasan a ser mucho más importantes que los padres, por eso es necesario estar muy presentes, acompañándolos, sin invadir.

Los padres necesitan estar en contacto y generar redes de apoyo, ya que es la edad en que comienzan fuertemente a consumir alcohol y otras sustancias nocivas para la salud. Es necesario tener una postura clara al respecto y conversarlo, sobre todo qué está permitido y qué no está.

Se sugiere:

Acompañar y orientar la manera de presentarse al mundo, la adecuación de la presentación personal dependiendo de la ocasión. Conversar el tema de la provocación mediante la vestimenta.

Esta es también una edad clave para abordar temáticas de salud sexual y contracepción con los adolescentes. Aún hoy en día "la información sexual de que disponen los adolescentes proviene de los amigos, de materiales de diversa consideración y procedencia o de la propia experiencia personal"

Si tu hijo llega tomado a la casa, cuidar de que duerma de lado, observar que tan tomado está, no retar ni castigar en ese momento, esperar al día siguiente para conversar y ver las consecuencias.

Si un compañero de tu hij@ está "curado", debes llamar al papa del niñ@ para asegurarte de que este en buenas manos, los compañeros de nuestros hijos también son responsabilidad nuestra, queremos tener una comunidad que pueda sostener en conjunto este proceso.

Se sugiere no pasarles el auto para que manejen solos (además es ilegal), no tienen la madurez neurológica y emocional para hacerlo.

Cuidar en las fiestas la entrada de trago, no es recomendable que tomen a esta edad, por lo tanto no se les debe dejar solos en las fiestas, recordar que pueden parecer muy responsables pero son adolescentes.

No permitir que vayan a casas donde no hay un adulto responsable presente. En especial para fiestas (los papás).

El trabajo de esta edad es revelarse contra la autoridad y conquistar la independencia, el trabajo de los papas es poner límites cuando sea necesario y resguardar que el proceso de conquistar la independencia sea armónico y asistido.

Las fiestas deberían durar hasta las 2 am.

Promover el reciclaje y el uso adecuado de los recursos.

### **Academia III y IV (17-18 años):**

A partir de los 16 años en las chicas y de los 17-18 años en los chicos, aproximadamente, se avanza hacia la maduración psicológica y social.

- El adolescente disfruta ya de un buen nivel de autonomía, al mismo tiempo que hay un cierto reencuentro con los padres y una aceptación de sus concejos, después de que ya han reconocido su valor. Es una época más estable.
- La imagen corporal está plenamente aceptada.
- Los valores propios adquieren ya más importancia que los del grupo, aunque ha aumentado la capacidad de compromiso con personas y proyectos.
- Se va adquiriendo una identidad personal más sólida y ya aparecen las inquietudes de la propia proyección de cara al futuro. Es el momento de plantear objetivos más realistas.

Se sugiere:

En el entorno familiar, que los padres supervisen adecuadamente las actividades del adolescente y que conozcan sus amistades. Esta supervisión es una forma de mostrar interés y atención hacia el adolescente; interés y atención que necesita, aunque no lo reconozca o no lo demuestre abiertamente.

Es necesario que nos hagamos cargo de generar una red de protección con los papas de los amigos de nuestros hijos para poder cuidarlos a todos y compartir las responsabilidades en forma comunitaria. Por ejemplo hacer turnos para ir a buscarlos a las fiestas, estar en contacto con los papás si los hijos se quedan a dormir en otra casa, etc.

Los papás deben estar presentes en los "carretes" y las fiestas, es necesario entender que aún no tienen la madurez para estar solos, sobre todo para manejar situaciones críticas.

También promover, desde la familia, la participación de los hijos adolescentes en actividades que faciliten la socialización y el aprendizaje relacional y social, como los deportes o asociaciones de tiempo libre, es uno de los factores de protección.

Hay que mostrar actitudes y posicionamientos claros sobre qué conductas son deseables y cuáles inaceptables, ya que los padres tienen que ser modelos coherentes en relación con las conductas que promueven en los hijos. Estas actitudes y modelos son especialmente relevantes en los consumos de tóxicos y en las conductas de cuidado de la salud (educación vial, utilización del casco, alimentación...). Mantener y fomentar los vínculos afectivos positivos con la familia, con claras demostraciones de cariño, es también uno de los factores protectores en el desarrollo del adolescente, que tiene que percibir el cariño y su aceptación.

Otro factor protector relacionado con el entorno familiar y las habilidades que la familia debe desarrollar tiene que ver con el estilo educativo y relacional. Es recomendable un entorno normativo y a la vez con habilidades flexibles para escuchar al adolescente, dar razones y negociar compromisos. Es necesario un entorno familiar que pueda establecer límites claros de forma razonable y razonada, capaz de afrontar los conflictos sin perder la calma, con un modelo de comunicación respetuoso y abierto, que dé la oportunidad al adolescente de hablar y expresarse en confianza, no porque se requiera o exija, sino porque se facilita y se motiva.

Conversar abiertamente el tema sexual, ya que a esta edad comienzan los pololeos más largos y en un gran porcentaje de casos se inicia la vida sexual. Promover el autocuidado es prioritario a la vez que se refuerza el tema del compromiso y el amor en las relaciones.

Acompañar el proceso de elección vocacional, respetando las elecciones del joven, aportando en el marco del "sentido" es decir, la carrera profesional tiene que ver con lo que yo apporto al mundo, no solo con una forma de sobrevivencia. El joven recibe el sentido del trabajo a través de lo que ve de sus padres.

## **II. Programa de Afectividad y Sexualidad**

### **Objetivos:**

- Promover en los niñ@s y jóvenes la formación de una sexualidad integrada; es decir, que abarque las distintas dimensiones humanas (biológica, afectiva, social, ética, espiritual)
- Promover el respeto a sí mismo y hacia los demás como base del desarrollo de una sexualidad sana e integrada
- Acompañar a las familias, quien cumple rol primario en la formación de sus hij@s, en la educación de la sexualidad.

### **Antecedentes:**

- Se integra al programa de Inteligencia Emocional del colegio, como tema de trabajo con los profesores y estudiantes.
- 2009: Trabajo en la Comisión de colegios de la zona norte sobre sexualidad y buen trato.
- 2010: Revisión de los 7 programas propuestos por el "Mineduc"
- Capacitación programa PASA de la U. de Chile

### **Nido – Casa de niños:**

#### Objetivos:

- Promover el conocimiento y cuidado del propio cuerpo
- Promover conductas de autocuidado
- El programa de inteligencia emocional para estos niveles, contempla buen trato y sexualidad integrados.

Con la familia: A esta edad los padres son los que crean la intimidad para hablar con sus hijos sobre este tema, por lo que en estos niveles se privilegia la capacitación a ellos para abordar esta temática y cuidar la intimidad necesaria.

#### Actividades:

##### Cómo nos cuidamos

- Cómo nos queremos
- El cuerpo como templo sagrado
- Como me alimento, me abrigo, descanso, etc.
- Prevención de abuso
- Discriminación de conductas de abuso

### **Taller I:**

#### Objetivos:

- Desarrollar en los niños el concepto de íntimo, privado y público.
- Abordar las temáticas de conocimiento esperadas para la edad, usando un lenguaje claro, sencillo y preciso
- Promover conductas de autocuidado, abarcando temáticas de abuso infantil

- A esta edad los niñ@s aún la familia juega un rol fundamental en la entrega de conocimientos y afectividad asociadas a este tema; sin embargo, el colegio con sus relaciones pasa a ser una fuente importante de información, por lo que el tema se abarca directamente.

**Actividades:**

- ¿De dónde venimos?: A partir de la película "De dónde venimos", se abordan temáticas asociadas a pareja, encuentro sexual, embarazo, procreación. (2° y 3° básico)
- Lo femenino y masculino
- Se trabaja con un manual de prevención de abuso sexual

**Taller II:**

**Objetivos:**

- Respeto y responsabilidad sobre mi, mis actos y en relación a otros
- El amor y la empatía como base de las relaciones humanas.

**Actividad:**

- ¿Qué nos está pasando?: Película y discusión, separados por sexo y edad, respecto de los cambios en la pre adolescencia.
- Seminario de sexualidad
- Lo Femenino y Masculino

Con la familia: Es una edad en que comienza fuertemente la influencia de los pares en relación al tema, por lo que el acompañamiento y las respuestas a las preguntas deben ser dadas desde la familia y el colegio, de manera clara y respetuosa.

**Ágora:**

A esta edad el rol del grupo y del colegio pasa a ser importante, muchas veces por sobre la familia, por lo que el tema de la sexualidad debe ser tratado directamente.

La idea es capacitar a los padres y profesores, estimulando la confianza de los jóvenes en sus profesores, pues muchas veces no se atreven a hablar con sus padres y quedan sin información, siendo los Guías una instancia importante para abordar sus preocupaciones.

**Objetivos:**

- Promover la reflexión acerca de diversos temas asociados a la sexualidad responsable
- Promover la reflexión acerca de lo que significa ser hombre y mujer, mostrando la necesaria complementariedad.
- Conocimiento de métodos de anticoncepción

**Actividades:**

- En la hora de reflexión personal, una vez a la semana, se conversará acerca de los temas propuestos.

- Película: Pubertad (BBC de Londres).
- En base a la película se habla de los cambios asociados a la edad que están viviendo (físicos y emocionales)
- En grupos de mujeres: Se habla sobre, menstruación, masturbación, conquista, temores, pololeo, etc. Se les muestra la manera de usar las toallas higiénicas, tampones, etc.
- En grupo de hombres conversan sobre: masturbación, pornografía, conquista, temores, pololeo, etc.
- Actividad: ¿cómo son los otros?. Las mujeres en forma grupal conversan sobre lo que les gusta de los hombres y que no. Los hombres hacen lo mismo. En plenario se dan a conocer las respuestas. El objetivo es mostrar la complementariedad, sin competencia.
- Se muestra video: Diferencias hombres y mujeres.
- En biología se les muestran los distintos métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual.

#### **Encuentro padre – madre – hij@:**

1. Se conversa sobre: ¿qué me gusta de ti y en qué no me gustaría que te parecieras a mí?
2. ¿Cómo se ve y se vive en la casa la masculinidad y femineidad?
3. Se les muestra la película a todos y luego conversan sobre los cambios que vivieron los padres (su historia personal) y cómo los están viviendo sus hijos.

### **ACADEMIA III**

#### **Trasversal con Historia**

- Reflexionar acerca de la multidimensionalidad de la sexualidad humana
- Analizar y evaluar las diferentes perspectivas acerca de la identidad sexual de los hombres y mujeres a lo largo de la historia humana
- Analizar y diagnosticar la realidad de ser pareja en el Chile de hoy
- El amor, el respeto y la comunicación como base de una relación de pareja contenedora

#### **Actividades:**

- Discusión grupal, separados por sexo, sobre "Ser hombre o mujer en el Chile de hoy". Exposición grupal
- Comunicación en la pareja: trabajo con los axiomas de la comunicación y juego de roles
- Trabajo: se forman parejas en el grupo, los que deben elaborar una presentación e informe que abarque los temas de la pareja: métodos anticonceptivos, lugar para vivir, matrimonio o no, resolución de conflictos, entre otros.

### III. Programa Buen trato

#### **Objetivos:**

- Desarrollar y promover el buen trato como base de las relaciones entre los integrantes de la comunidad del colegio.
- Favorecer el respeto y la aceptación entre los miembros de la comunidad.
- La Educación para la Paz como pilar del colegio.

Se trabajará en el desarrollo de grados de conciencia y de habilidades de acuerdo a la edad:  
Antecedentes del programa:

- En el año 2000 parte en el Colegio Pucalán el Programa de Inteligencia Emocional. Dentro de este Programa se trabaja el Autoconocimiento, Autoregulación, Automotivación, Relaciones Interpersonales, Asertividad y Empatía. Este Programa se aplica en todo el Colegio, respetando los distintos niveles de desarrollo.
- El año 2008 se aplica la encuesta "Cuestionario de violencia escolar entre pares"
- Se aplica desde 3º básico a academia III: Total 259 estudiantes.
- Datos ingresados en el colegio y analizados por universidad del Desarrollo
- Se da a conocer al Concejo asesor y a la comunidad los datos obtenidos.
- El tema se incorpora como parte de la política del colegio: "Educación para la Paz"

#### **CONCEPTOS GENERALES**

En la sección siguiente se desglosan los objetivos de cada nivel y las actividades a realizar. Entre los objetivos y las actividades, se presentan los conceptos, que son las ideas fuerza y las ideas "ordenadoras" que se van a plantear en el año y que responden a varios factores y además varían de año a año.

Cada año se puede poner énfasis en algún tema en especial y desde ahí se toma el buen trato. A modo de ilustración presentaremos los conceptos hasta ahora trabajados:

- Énfasis y orden a través de los conceptos de Goleman (Autoconocimiento, Autorregulación, Automotivación, Empatía y Asertividad)
- Énfasis y orden a través de los ciclos de cada nivel
- Énfasis y orden a través del triángulo del buen trato: Testigos, Víctimas y Victimarios
- Énfasis en la distinción de las conductas de mal trato
- Énfasis en las conductas de Buen trato
- Énfasis en la autoestima y el respeto personal
- Énfasis en la tolerancia a las diferencias

## **Desarrollo del programa:**

### **Nido:**

#### **Objetivo:**

- e) Desarrollar en los niñ@s la toma de conciencia de sus emociones, verbalizándolas.
- f) Desarrollar la conciencia "de los otros", de acuerdo a la etapa de desarrollo evolutivo
- g) Desarrollar y promover habilidades sociales primarias: saludar, despedirse, dar las gracias, por favor.

### **Actividades:**

#### Conciencia corporal:

- a) Reconocimiento de estados interiores y los cambios durante el día: entrada al colegio, período de descargas de la rabia
- b) La educación para la paz es el camino de aprender a reconocer la emoción y expresarla. Ayudamos a que los niños aprendan a regular su rabia y a expresarla de otra manera que no hiera a otros.
- c) Dar el nombre a la emoción y verbalizar como quedamos, como nos sentimos ahora.
- d) La plataforma de emociones en el colegio es la rabia, es importante poner el nombre de la emoción antes de una descarga, podemos preguntar: ¿Qué les da rabia?, y ahí hacer la descarga, sacar fuera, botar eso que tenemos y sentimos dentro y verbalizar, por ejemplo; a mí me da rabia cuando juego con los bloques y alguien me los bota. Verbalizar a los niños como quedamos y lo rico que siente luego de la descarga... entonces cuando tengamos rabia en vez de pegarle al otro hacemos descarga, que bien nos sentimos y que mal nos sentimos por la rabia que tenemos dentro y después de hacer las descargas quedamos tan contentos, tan relajados, tranquilos, hasta con sueño.

#### **Ejercicios propuestos para descargas:**

- a) para sacarme la rabia vamos a patear el suelo.
- b) También podemos jugar a la batalla del calentamiento.
- c) hacer pelotas de papel apretarlas fuerte y lanzarlas al centro de manera imaginaria.
- d) Hacer pelotas en papel de diario y lanzarlas a un canasto con fuerza y sonido gutural.
- e) Vamos a cortar una piedra o un árbol y muchos pedazos. Respirar, agarrarse las manos con firmeza hacia arriba y bajarlas imitando golpear la piedra y haciendo el sonido gutural al golpear.
- f) Sacudirse el agua de las manos
- g) Vamos a imaginar que tiramos un elástico, movimientos fuertes, firmes, exagerados, y haciendo sonidos con la boca, cuando esta lo suficiente tenso soltamos!!.
- h) Tiramos la cuerda y luego la pisamos.
- i) Retarse en jerigonza
- j) Para la pena abrazarse mutuamente
- k) Pegarle a los cojines
- l) Gritar

#### **Conciencia de los otros:**

- a) Incorporar en el salón material referido a la diversidad (fotos con niñ@s de distintas culturas, de distintos rasgos físicos, con discapacidad). Se pueden incorporar muñecos de distintas culturas y condiciones.
- b) Trabajamos el amor. ¿quién me quiere?. Dibuja quien te quiere, conversamos quienes nos quieren, visualizamos las personas que nos quieren, es importante que el niño abra las posibilidades de personas que lo quieren; luego invitamos a los niños a dibujarlas o realizar collage con recortes de familias, mamá, papá o hermanos, abuelos, etc. Identificamos en cada trabajo a quienes pusieron los niños. En un segundo momento trabajamos como nos quieren, podemos preguntar si la mamá te quiere, que hace ella para que tú sientas su amor, podemos buscar recortes de

diversas maneras de expresión de afecto para que los niños expresen su manera o una vez que ellos la expresen buscar con ellos el recorte e intentar recortarlo con él.

### **Tres Momentos:**

- a) ¿Quién me quiere?
- b) ¿Cómo me quieren?
- c) ¿Cómo me quiero?(autocuidado)

El cómo me quiero es importante para abordar el autocuidado y dentro del programa de prevención y sexualidad: me quiero cuando me mido, cuando estoy conmigo, cuando siento que me la puedo, cuando logro hacer las cosas por mi mismo; reforzar está conducta al niño: Yo me quiero cuando me lavo los dientes, yo me quiero por eso como fruta, yo me quiero porque me abrigó, me cuidó, yo me quiero porque hago descargas.

### **Ejercicios propuestos:**

Ver talentos: pasar un espejo al niño y que se mire, ¿Qué te gusta de ti? , ¿Qué te gusta de mí? Se le pregunta a los compañeros. Un niño se pone al medio y le decimos lo que nos gusta de él, primero físico y luego talentos.

Hacer una flor con cuatro o cinco pétalos en donde los padres escriben los talentos de su hijo, eso lo trabajamos en la línea, conversando con los niños de sus talentos, de lo hermoso que son y cómo los ven sus papas a ellos.

Afiatarlos bien en el amor, para ver el miedo, primero debe estar afiataada la confianza básica.

- a) Cada niño reconoce su flor
- b) Trabajamos con algunos niños en un papel kraft, ellos se tienden y nosotros los calcamos, luego le decimos este es tu mejor amigo, le invitamos a hacerse cariño y le preguntamos ¿Qué te gustaría regalarte?, ellos se regalan frutas, autos, comida y también les preguntamos a los compañeros, resultando atrayente la actividad, para terminar se pega en la ventana, hacemos un niño por día ya que la actividad es larga para la concentración de los más pequeños.
- c) En otra ocasión les preguntamos mirándose en un espejo (primero nosotras les mostramos), ¿Qué es lo que más te gusta de ti?, ellos contestan cada uno mirándose en el espejo seriamente, mi nariz, mi lengua, mis ojos, mi cara
- d) Para cerrar el ciclo se realiza un ritual con tambores africanos, las guías y los niños bailan al ritmo, agradecemos por todo lo que aprendimos, las muchas formas que tenemos para descargarnos cuando tenemos rabia y lo bien que quedamos después de hacerlo.
- e) Tomamos en otro día todos los trabajos hechos con anterioridad, se ponen en la alfombra, los recordamos, se enciende una vela y se da gracias nuevamente.

Los miedos, los niños tienen muchos miedos: a la oscuridad, a dormir, a que la taza del baño te trague, a hacer caquita, a los bichos, a los retos, a ser agredido. El antídoto de los miedos es la certeza interna de que todo está bien.

El futuro es el miedo asociado a la muerte.... La principal causa del miedo es la ignorancia.

Estamos invitados a la trascendencia.., "la enfermedad es únicamente un reflejo de que el alma está tocando la puerta y el cuerpo no quiere escuchar.

Queremos instalar el coraje con la valentía, con conciencia del miedo.

Mostramos físicamente a los niños con nuestra actitud, hombros hacia atrás, mentón firme, sacamos pecho (exponer pectoral) y siempre verbalizamos a los niños: "Cuando tenemos miedo lo enfrentamos con coraje.

### **Ejercicios propuestos:**

- a) Caminamos por la línea, hombros hacia atrás, levantando ligeramente el mentón.
- b) Caminamos por la línea y damos empujones a los niños en señal de estar bien parados al no caerse ni perder el equilibrio, en este trabajo de los niños surgía un aplauso espontáneo al lograr su compañero vencer el miedo y estar bien parados.
- c) Cantamos los monstruos y los niños lo enfrentan con postura corporal (hombros hacia atrás y mentón hacia adelante) .

- d) Cuando el niño tiene miedo de ir al baño o en una pieza oscura, buscar un antídoto del miedo, aprovechamos el pensamiento mágico de los niños a esta edad y les pasamos una piedra, un angelito u otra cosa que les acompañe a enfrentar los miedos.
- e) El coraje como postura corporal, bien parados, bien sentados, reflejamos en los niños y nosotros como estamos sentados en el momento de sentarnos a la línea o en la colación.
- f) Siempre verbalizamos la emoción que estamos trabajando.

Se trabaja seis semanas con los miedos

### **Cierre del año:**

Llega la primavera y con ella flores, la alegría y nosotros queremos recibirla.

A los guías: ¿Qué quieren dejar atrás en este invierno para florecer en primavera?

En esta primavera la dejamos entrar en nuestra sala, con alegría.

Dejamos entrar la alegría, cada niño pinta una flor, una mariposa, un árbol, una fruta con diferentes técnicas de pintura y las pegamos en las ventanas. Muchas láminas en las paredes y un gran bienvenida primavera con recuerda la alegría que estamos celebrando y que queremos dejar entrar.

Dejamos atrás los miedos, seguimos siempre con descargas y observamos la naturaleza; reconocemos como la primavera da lo mejor de sí "Hace florecer flores". ¿Quién quiere florecer esta primavera y verse hermoso como estas flores?... ¡Yo! Gritan al unísono. Invitamos a los niños a dejar entrar la alegría así la primavera florece. También nosotros florecemos si dejamos al sol en nuestras vidas.

En el patio o en la cancha aprovechando días soleados elevamos nuestros brazos hacia el sol y nos dejamos transformar por él, porque queremos florecer como las flores; abrazamos el sol y nos dejamos abrazar por él, siempre respirando, todos los niños realizan la actividad.

Generamos instancias de paseos a recoger flores, a ver las flores del campo, las mariposas.

### **Entre las actividades propuestas para este tiempo:**

- a) Día de la flor, cada niño trae una flor, observarlas, hacer varios arreglos de flores en el salón.
- b) Día de la fruta: cada niño trae una fruta para degustar la riqueza de la naturaleza en los sabores y texturas que nos regala.
- c) Día de la alegría todos vestidos con una ropa con flores o colores alegres.
- d) Cerramos con una fiesta de disfraces de animalitos, flores, etc... reconocemos la riqueza de la primavera en sus diversas formas.

En inteligencia emocional estamos trabajando la alegría de la primavera, la luz y la energía del sol.

La primavera florece hace florecer las flores y hace que den lo mejor de sí. El arquetipo es la idea divina. Dios pensó en la flor y la creó. La flor es el único elemento en la naturaleza que mantiene su arquetipo. La planta deja entrar la alegría, el sol y nosotros también florecemos cuando dejamos entrar al sol, la alegría y la primavera en nuestras vidas.

Trabajamos las flores y cada una toma lo mejor del sol y vemos su magnificencia, estas flores nos dan frutos en diversas variedades, formas, texturas, sabores y olores, así es la riqueza de la naturaleza... Nosotros también damos frutos y nuestros frutos son nuestros logros, nuestros talentos, nuestras gracias y regalos. Celebramos nuestros frutos, reforzando a cada niño el fruto que ha dado este año y aplaudimos (sus caritas se iluminan de alegría frente al reconocimiento y el sentirse únicos).

Otra actividad propuesta es recortar frutos, pegarlos en cartulina y que los niños elijan su fruta y escriban a su manera los logros del año y se los pegamos en el pecho.

Hacernos cosquillas, generamos lazos de confianza, apego, diversión, nos reímos mucho con la actividad.

Hacer consiente a los niños que somos parte de una red del universo, verbalizar los momentos en que andamos con el sol dentro de nosotros; saludar y centrarnos para que el sol esté dentro de nosotros... durante el día recordarles ¿Quién sigue con el sol dentro?

### **Casa de Niños:**

Objetivo:

- a) Trabajo con habilidades sociales: saludar, despedirse, pedir ayuda, pedir disculpas, etc.
- b) Autoconocimiento emocional: mis emociones, mis estados de ánimo.
- c) Resolución de conflictos

Actividades:

- d) Incorporar en la línea el "cómo nos hemos tratado"
- e) A comienzos de año definir las "reglas" de cómo nos trataremos: manual de convivencia (se escriben y se pegan en el salón)
- f) Incorporar en el salón material referido a la diversidad (fotos con niñ@s de distintas culturas, de distintos rasgos físicos, con discapacidad)

Inicio: Periodo de adaptación: "Me conozco y me conocen"

Se darán tres semanas de adaptación y normalización para que los niños se adapten a la nueva situación.

Actividades:

- a) Ejercicios de presentación
- b) Juegos grupales
- c) Canciones "Yo me llamo"
- d) Ejercicio con letreros: Con nombres o con características
- e) Que te gusta más (Comida, colores, películas, etc)
- f) Nombre de los miembros de la familia
- g) "Quién te quiere"
- h) Identificación con un animal

### **Autoconocimiento**

Les contamos a los niños que partimos con el programa de Inteligencia Emocional.

- a) Que son las emociones "Historia del huevo"
- b) Se les cuentan las 12 emociones de la vitalidad
- c) Recortes de caras
- d) Imitar a un animal con las emociones
- e) Dibujar emociones
- f) Dibujar el rostro y conversar sobre las diferencias
- g) Mirarse al espejo con y sin papel celofán (El celofán indicaría que se miran por dentro)
- h) Hacerse masaje: Qué les gusta más hacer o que les hagan cariño
- i) Que traigan lo que más les gusta: Fruta, colación o polera,
- j) Tarjetas con los deportes que les gustan
- k) Ejercicio con el color que más les gusta y papel de volantín: Elegir el papel, bailar con el papel, arrugar el papel, etc.
- l) Trabajar con cada emoción: Donde la sientes, que color tiene, como la expresas.
- m) Identificar qué produjo la emoción: Test proyectivo: Que pone triste al niño? Que lo aburre? Que lo enoja? Etc.
- n) Poner música de diferentes tonos y pintarla.

Elegir emociones y hacer un día o unas horas o una semana de esa emoción.

### **Autorregulación: "Me cuido y cuido a otros"**

- a) Como expreso las emociones. Como me responsabilizo de la expresión.
- b) Que hace el niño cuando siente.....(Con tarjetas)
- c) Ejercicios de autorregulación
  - Hachazo

- Reventar globos
  - Masajes
  - Cojines
  - Jerigonza
  - Combo con elástico
  - Batalla del calentamiento
  - Subir cerros despacio y bajar corriendo
  - Gritos
- d) Frases yo "Yo me siento"

Emoción: Expresión verbal Yo siento  
Remanencia física Ejercicios de descarga

- a) Ejercicios de centración
- Velitas
  - Bolitas de energía
  - Incienso
  - Acostarse en silencio
- b) Ejercicio de ver cuánto aguantan, por ejemplo cosquillas o cuanto aguantan con rabia o con aburrimiento. "Las cosas se dan en la justa medida y en un contexto adecuado".: Autocuidado y prevención.

#### **Automotivación.**

- a) Semana de la alegría
- Colación compartida
  - Ropa de calle
  - Máscaras y antifases decorados
  - Distintos olores
  - Distintos sabores
  - Flores distintas
- b) Quien se quiere más hoy
- c) Jugar pintándose la cara
- d) Árbol o flores con los talentos
- e) Identificar para que soy bueno y ofrecerlo al grupo "Expertos"
- f) Talentos del papá, la mamá, los hermanos
- g) Cofre
- h) Dibujo de la familia con los talentos de cada uno.

#### **"Mi relación con otros"**

- a) Se generan tarjetas con situaciones conflictivas en el salón y se le pide a los niños que las actúen. Se hacen rol playing sobre diversas situaciones del diario vivir: las actúan y buscan soluciones en conjunto. Trabajamos aquí la asertividad y la empatía. Pedimos a los niños soluciones que incorporen estos dos aspectos.
- b) El rincón de la paz: dentro del salón ubicar un lugar en dónde los niños puedan resolver sus conflictos con la mediación de un adulto. Puede ser un sillón, una mesa con sillas, etc.
- c) Dentro de lo anterior debe haber un lugar en dónde puedan expresar la rabia, ya sea relajándose o con alguna actividad de descarga.

#### **IV. Taller I:**

Objetivo:

- a) Desarrollar habilidades sociales en resolución de conflictos: empatía y límites.
- b) Trabajo con roles: Víctima, victimario y testigos
- c) Autoconocimiento emocional

**Actividades:**

- d) En la línea, preguntar a diario ¿cómo nos hemos tratado?
- e) Encargados de Buen trato: llamar al compañero que no vino, incorporar al que está solo, ayudar a mejorar las relaciones en el grupo, etc. Se sugiere que en un comienzo sean los niñ@s de tercero básico y que se vayan rotando semanalmente.
- f) A comienzo de año se definen las reglas de convivencia, las que se escriben y quedan pegadas en el salón (manual de convivencia), dejando en claro las consecuencias del no cumplimiento.
- g) Buzón del buen trato: se construye en cada salón un buzón en dónde los niñ@s pueden escribir sobre cómo se han sentido, si alguien los molesta, si han tratado mal, etc. El buzón se abre los viernes a última hora y se hacen sugerencias para trabajar el fin de semana y modificar conductas a la vuelta. El buzón nos sirve para saber qué niñ@s son nombrados por los otros.
- h) Los niñ@s que han tratado mal a otro deben reparar su conducta, ya sea acompañándolos en el recreo, traerles algo hecho por ellos, pedirles disculpa, etc.
- i) Roll playing sobre diversas situaciones del diario vivir, buscando soluciones en conjunto.
- j) Conocimiento de los propios estados emocionales y ver si tienen relación en cómo trato a los otros (lunas) Los niños anotan cada día como se sienten, con la simbología de la luna. Al poder captar sus diferentes estados de ánimo durante un período, se reflexiona sobre la variabilidad del estado de ánimo y se percibe qué es lo que el niño tiende a hacer cuando pasa por las diferentes "lunas". En general el mal trato se da durante las lunas menguantes, el niño está más propenso a la rabia y a pelear. Aquí se trabaja con distintos tips que me ayuden a salir de estos estados emocionales. Cada niño aprende de qué manera puede ir cambiando a voluntad sus estados emocionales.
- k) Investigar sobre: la amistad, dando a conocer distintos tipos de tener amigos y exponer desde la propia experiencia (lealtad, temor a quedar solo, cuando no me invitan..., confío en....)
- l) Trabajo a la casa sobre preguntas a los padres (¿quién es tu mejor amig@?, ¿cómo has construido tu amistad?, ¿alguna vez un amig@ te hizo algo que no te gustó?, etc.)
- m) Charla sobre el buen uso del computador, con miras a saber usarlo, y así, evitar situaciones de abuso y de mal trato entre ellos a futuro.

**Taller II: Foco Buen trato**

**Objetivos:**

- a) Promover la resolución de conflictos desde la apertura y la empatía.
- b) Conocer las emociones asociadas a la edad: deseos de pertenecer, inseguridad, la opinión de los otros.
- c) Trabajo con roles de víctima, victimario y testigos.
- d) Conocer los efectos del mal uso del computador en el trato hacia los demás (bullying)

**Agregar grandes conceptos**

**Actividades:**

- a) En la línea incluir el ¿cómo nos hemos tratado?
- b) Encargados del Buen trato: se sugiere que sean en un comienzo los estudiantes de 6º básico, los que se van rotando semanalmente en el rol. Son los encargados de llamar al enfermo, de ver si alguno está sólo, resolver conflictos o darlos a conocer, etc.
- c) Lección generadora al comienzo del año: ¿cómo nos trataremos?, se da a conocer el manual de convivencia de manera grupal, incorporando presentación de buen trato.
- d) Seminario de Buen trato: en un día se trabaja en grupo acerca de lo que entenderemos por el tratarnos bien, se realizan collages o afiches, lo que serán expuestos en el colegio. Se abordan las dinámicas del mal trato y cómo enfrentarlas, modificarlas o ignorarlas.

- e) Seminario de la amistad: En grupo de hombres y mujeres trabajan el cómo se tratan los del otro sexo y en actuaciones lo muestran al resto. Se define el qué se espera de los otros en el trato y se expone al resto.
- f) Trabajo con los héroes: ¿A quiénes miramos? Cuestionar a los modelos de moda y llegar a “quién quiero ser”
- g) Asistir a obras de teatro sobre el tema
- h) Realizar obras de teatro que se trabajan entre ellos y luego se exponen a taller I.
- i) Capacitación en el buen uso del computador en las relaciones sociales (internet, facebook, Messenger, etc.)
- j) Encuentro padre – hij@:
- k) ¿Cómo nos tratamos en nuestra casa?
- l) “Evaluando a los héroes de ayer y de hoy”

### **Ágora:**

#### Objetivos:

- a) Promover la apertura de los grupos, evitando la estigmatización entre ellos
- b) Resolución de conflictos en base a la empatía, apertura y límites
- c) Desarrollo de habilidades sociales importantes en esta etapa: aprender a decir que no, respetar la individualidad.
- d) Toma de conciencia de las emociones asociadas a la edad
- e) Patrones de amistad
- f) Conocer los efectos del mal uso del computador en el trato hacia los demás (bullying)

#### Actividades:

- a) Conocimiento grupal: “En el ágora somos”
- b) Trabajo con los grupos de amistades: permeabilidad v/s impermeabilidad grupal.
- c) ¿A quién o quiénes seguimos?: Cuestionar los modelos imperantes en la actualidad
- d) ¿Cómo nos tratamos?: actividades de reflexión en grupos separados por género y en grupos mixto.
- e) Capacitar sobre el buen uso de los medios de internet en las relaciones sociales: facebook, Messenger, etc.
- f) Liderazgo: Características de un líder
- g) Diferenciar entre liderazgo positivo y negativo
- h) Amistad: lealtad y valores

## Procedimientos Prevención de Bullying

Ciclos	Niños y jóvenes	Guías	Familia	Comunidad
Nido – Casa de niños	<p><b>Reconocimiento de emociones:</b> A través de actividades concretas, busca desarrollar en los niños(as) el reconocimiento y expresión de sentimientos y emociones, tales como felicidad, tristeza, alegría, celos, sorpresa, miedo, enojo, entre otras, fortaleciendo manifestaciones adecuadas de ellas.</p> <p>Se trabaja a través de descargas, dramatizaciones, películas, libros, cuentos)</p> <p><b>Resolución de conflictos:</b> a través de actividades concretas y complementarias busca la capacidad de desarrollar en los niños habilidades en la resolución de conflictos que se les presenten con sus padres, compañeros o guías, respetando el egocentrismo de la edad, pero ayudándolos a sensibilizarse frente a las necesidades de los demás.</p> <p>Sillón de la paz, desarrollo de habilidades sociales primarias (saludar, despedirse, dar las gracias, respetar turnos, etc.)</p>	<p>Capacitación en reuniones semanales acerca de: resolución de conflictos e inteligencia emocional, acuerdo al desarrollo evolutivo, asertividad, límites y contención emocional.</p> <p>Capacitación permanente sobre la mirada de la paz en Montessori</p>	<p>Reuniones de apoderados en dónde se explicita los temas a tratar. Charla sobre: Límites y contención emocional</p> <p>Incorporar en el informativo sugerencias de lecturas o apoyo con tips.</p>	<p>Sensibilizar sobre el tema a la comunidad, respecto al buen trato, respeto por la infancia y la paz.</p>
Taller I	<p><b>Reconocimiento y expresión de emociones y sentimientos:</b> A través de distintas actividades, se busca una mayor conciencia de los niños acerca de lo que les pasa: Uso de las lunas para identificar emociones, descargas, técnicas de relajación, conciencia del propio cuerpo y su cuidado, película "De donde venimos"</p> <p><b>Resolución de conflictos:</b> Es una edad en donde comienzan a aparecer fuertemente los conflictos con</p>	<p>Capacitación y reuniones semanales. Capacitación referidas a desarrollo evolutivo, asertividad y empatía, bajo la premisa de la "la paz en Montessori"</p>	<p>Reuniones para contar acerca del trabajo que se hace con los niños.</p> <p>Charla sobre resolución de conflictos, usando las tarjetas.</p> <p>Incorporar en el informativo material bibliográfico</p>	

	<p>los pares, por lo que el trabajo de rolle playing cobra mucha importancia. Se trabaja desde una mirada de desarrollo de empatía y en el que la agresividad hacia otro pasa a ser "sancionada" (manual de convivencia)</p> <p>Se trabaja con obras de teatro, transversales con taller II, tarjetas de rolle playing, desarrollo de habilidades sociales secundarias. Decir una alabanza, decir lo que me pasa, escuchar con atención, respetar distintos puntos de vista.</p>			
Taller II	<p><b>Expresión y toma de conciencia de mis cambios:</b> Seminario de sexualidad, película "Qué me está pasando"(4º) y los cambios en la prepubertad (5º y 6º), en trabajo separados hombres y mujeres, para trabajar temas relacionados al cuerpo, mi interacción con otros y el respeto por mí y los que me rodean.</p> <p>Es una edad en dónde se intensifican los problemas de interacción y tienden a agruparse por afinidad.</p> <p><b>Resolución de conflictos:</b> Manual de convivencia, trabajo con obras de teatro, ir a ver obras relacionadas al tema ("no más bullying"), técnicas de relajación, Seminario del Buen trato, uso del computador (bulling)</p>	Capacitación referida a la preadolescencia y resolución de conflictos a esta edad	Reuniones sobre sexualidad y buen trato. Encuentro padre - hijo sobre "Buen trato" Incorporar en el informativo material bibliográfico.	Establecer zonas de juegos diversos y entretenidos, más allá del fútbol.

**Programa Buen Trato**

Tema General	Desglose	Actividad:
Campaña de vacunación masiva	Preparación de afiches y propaganda para la vacunación	<p>Los niños deciden con que van a vacunar, como lo van a hacer y taller dos es el Guardian del Buen Trato.</p> <p>Pegar afiches en el Colegio</p> <p>Hacer propaganda: saludar en el estacionamiento, abrazar en el colegio</p> <p>Saludar en el pasillo</p> <p>La fecha se fija cuando los niños estén preparados</p>
Definición de Buen Trato	Lo que me hace sentir bien y me ayuda a ser mejor	<p>Ejercicios:</p> <p>Identificar caras de bienestar. Tomar fotos en el recreo a niños y profesores del colegio.</p> <p>Trabajo con tarjetas: Que creo yo que le paso a esos niños?</p> <p>Siempre que me siento bien coincide con la definición del buen trato? Ejemplos</p> <p>Completar tarjetas: Que hago yo conmigo mismo que me hace sentir bien y me ayuda a crecer.</p> <p>Trabajo con hoja pre escrita con situaciones. Deben marcar las que coinciden con la definición de buen trato.</p> <p>Trabajo con papelógrafo: que conductas de buen trato podemos hacer con los siguientes personajes:</p> <p>Mama, papa, amigo, hermana, profe, cuidador, nana, etc</p> <p>Agregar situaciones: Baño, basura, etc</p> <p>Tienen que verificar si las propuestas cumplen con los requisitos que ya conocemos y una vez hecha esta verificación, escribir la acción al costado del personaje o la palabra que lo representa</p> <p>Trabajo de imaginación: imagina a una persona y dale una conducta de buen trato. Luego escribe una carta describiendo la situación.</p> <p>Todos de la mano nos comprometemos a ser guardianes del buen trato en el colegio</p>
Que es el buen trato	Los 5 elementos: Reconocimiento: te reconozco distinto	<p>Actividad de diferencias y valido tus diferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que color te gusta</li> <li>• Cual es tu comida favorita</li> <li>• A que te gusta jugar</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que tipo de engendro eres?</li> <li>• Te saludo</li> <li>• Te pregunto como estas</li> <li>• Me despido</li> <li>• Te sonrío</li> <li>• Te miro mientras me hablas</li> </ul>
	Empatía: Desde tu lugar entiendo lo que haces aunque yo no lo haría	Contar historia
	Comunicación: Saber expresarse con seguridad Saber escuchar sin juzgar	Ejercicios de expresión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo lo quiero Tu lo tienes</li> <li>• Ejercicio de escucha activa</li> </ul>
	Interacción Igualitaria	Ejercicio rol playing de niños en posición de poder. Por que se pierde lo igualitario? La paridad?
	Negociación	Ejercicio de negociación: Ganar ganar

### Abordaje del Buen trato en el colegio

- Debe estar iluminado y sustentado en los valores del Proyecto educativo (Educación para la Paz).
- Integrado en el reglamento del colegio (dentro de los manuales de convivencia).
- Contar con la difusión y sensibilización de toda la comunidad escolar (Guías, profesores de asignaturas, gente del casino, auxiliares, porteros, apoderados, etc.). Ej: Vocabulario agresión-buen trato.  
Crear carteles recordatorios y alusivos a estimular y fortalecer el buen trato en lugares estratégicos Ej: baño, patio, casino.
- Crear comisión (Coordinador de Ciclo, Psicóloga, guías) que contenga y vele por el cumplimiento del protocolo.
- Abordar el tema como agentes educativos activos, desde el área de la prevención y desde el área de intervención, con la necesidad de detección temprana de situaciones de mal trato.
- Diferenciar Agresión, bullying, conducta evolutiva, hecho aislado, rasgos de un trastorno específico etc.
- Considerar a todos los protagonistas involucrados: (Victimas, Victimarios, observadores).
- Potenciar la supervisión adulta en distintas áreas y/o situaciones del colegio (patio, baños, almuerzo, extraprogramáticas, etc.)
- Continuar con observación directa en clases y otros.